



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

D I S P O N G O:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **25 de mayo de 2016, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del borrador de acta de la sesión plenaria de fecha 24 de febrero de 2016 (ordinaria).
- 2º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la Aprobación del Plan estratégico de Empleo y Comercio en San Martín de la Vega.
- 3º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el estudio y posterior aprobación de una tasa municipal por Prevención, Intervención y Vigilancia Especial de Viviendas.
- 4º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, en defensa del Colegio Cerros Chicos.
- 5º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular en representación del AMPA Cerros Chicos para mejoras y reparaciones urgentes del CEIP Cerros Chicos.
- 6º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de marzo de 2016.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veinte de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES PRESENTES:

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a SALUD PEREZ SOLERA

D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO

D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTÍNEZ

D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO

D. SATURNINO CATALAN MANCHA

D. IGNACIO JAVIER MENDOZA LAS SANTAS

D^a ANGELA MARTIN MARTIN

D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

D. JAVIER ALEJO BENAVENTE

CONCEJALES AUSENTES:

D^a SONIA AZUARA SERENO

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas y dos minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente se propone, como en sesiones anteriores, guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Se procede por los presentes a guardar un minuto de silencio por los motivos antes expuestos

A continuación, por el Sr. Presidente se concede la palabra a D. Miguel Ángel Martínez Delgado, Concejal de Medio Ambiente, Turismo, Inmigración y Cooperación al Desarrollo,

que da lectura del manifiesto contra homofobia suscrito por los tres grupos y presentado por un vecino:

MANIFIESTO DEL DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega quiere sumarse a la celebración del 17 de mayo, Día Internacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, conocido como día contra la Homofobia y la Transfobia, que fue reconocido en España mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009. Este día conmemora el fin de la falacia científica que convertía a las personas homosexuales en enfermos mentales, aprobado el 17 de mayo de 1990 por la Organización Mundial de la Salud, tras su despatologización en 1973 por la Asociación Americana de Psiquiatría.

A pesar de que toda una generación ha nacido y crecido después de este hecho y de que ya contamos con familias visibles entre personas LGTB, no podemos hablar de igualdad real para este colectivo. Por todos es conocida la situación de las personas lesbianas, gays y bisexuales dentro de nuestras aulas, siendo objeto de acoso y burla por parte de sus compañeras y compañeros y que en ocasiones lleva a

la muerte de la víctima, como Alan, el transexual de 17 años que se quitó la vida el pasado 24 de diciembre. Es un problema que no sólo se da en la escuela, sino que viene acrecentado en entornos competitivos como el deporte o los juegos infantiles. Y es una situación que se sigue dando en todos los países del mundo, a pesar de que algunos la igualdad legal sea casi plena.

Muchos han sido los avances alcanzados en los últimos años. Sin embargo, la homofobia, la lesbofobia, la transfobia y la bifobia siguen siendo una de las formas de odio más extendidas, y la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en muchos países, como pone en manifiesto el Informe de ILGA 2015 Homofobia de Estado+, que señala que la homosexualidad está perseguida en 75 países, y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Mauritania, Sudán. A los anteriores habría que sumar algunas de las provincias de Nigeria y Somalia y los territorios de Iraq y Siria ocupados por el Dáesh. A todos ellos se unirá Brunéi al entrar en vigor la tercera fase de su reforma de Código Penal, que establece la pena de muerte por lapidación para quienes mantengan relaciones sexuales con personas de su mismo sexo. En Europa, Rusia viola constantemente los derechos humanos de las personas LGTB persiguiendo incluso su derecho de manifestación y de libertad de expresión.

En España todavía queda un largo camino hasta la plena aceptación social del colectivo. La Comunidad de Madrid está sufriendo un gran incremento de las agresiones homófobas desde que comenzó el año. Según Arcópoli, se han registrado 62 ataques desde enero, lo que supone de media que ocurra uno cada más de dos días. Y esto sólo en Madrid.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de San Martín de la Vega **reivindicamos:**

- La despatologización de las personas Transexuales, Transgéneros y Travestis.

- Que el Ministerio del Interior actúe y proteja a las víctimas de agresiones LGTBfobas, persiguiendo los hechos que puedan ser constitutivos de delito de odio previsto en el artículo 510 del Código Penal. Así mismo hacemos un llamamiento al Gobierno y a Las Cortes para que tomen la iniciativa y legislen para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bofobia y la tranfobia.

- Que los sistemas educativos sean inclusivos y seguros para nuestros adolescentes, apostando por la educación en la diversidad como eje transversal del mismo.+

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 (ORDINARIA)

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción al acta de la sesión de fecha 24 de febrero de 2016.

No habiendo ninguna objeción, se procede a su votación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha **24 de febrero de 2016**.

SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y COMERCIO EN SAN MARTÍN DE LA VEGA.

Por D. Ignacio Mendoza Las Santas, Concejal de Grupo Popular, se da lectura de la siguiente Moción, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda en sesión de fecha 18 de mayo de 2016, que a continuación se transcribe literalmente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y COMERCIO EN SAN MARTÍN DE LA VEGA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Martín de la Vega es un municipio que por su configuración urbanística se ha convertido con el paso de los años en una ciudad dormitorio. Si bien cuenta con importantes infraestructuras cercanas, como es El Parque Warner o uno de los más importantes polígonos de reciclado, y empresas de la importancia de Placo, por mencionar algunas, no es menos cierto que no se está trabajado en la dirección correcta para obtener unos recursos, ni unos acuerdos que nos permitan potenciar juntos otro tipo de economía, más allá de la recaudación de impuestos.

Las estadísticas de empleo adolecen históricamente, de una importante debilidad en el sector servicios, que es nuestro verdadero talón de Aquiles en lo que al empleo se refiere en nuestro municipio.

El último informe del mes de marzo de este 2016, indica que con un paro cercano al 20% de la población, es el sector servicios, quien aglutina algo más del 70% de desempleados con un total de 1822 vecinos.

Sectores como la agricultura, la construcción y la industria suman juntos un paro estacionario de 418 vecinos.

Queda patente que el esfuerzo hay que invertirlo en potenciar de alguna manera el sector servicios, pues, aunque no hay que despistar los otros tres mencionados sectores, su aumento o disminución es troncal o muy ligado a la temporalidad con ligeras variaciones poco significativas.

LOS LOCALES EN SAN MARTÍN DE LA VEGA

Llama la atención poderosamente en contrapunto con esos datos que nuestro municipio dispone de un importante parque de locales comerciales vacíos, teniendo incluso una elevada cantidad que continúan décadas después de su construcción en bruto y sin actividad. Locales que jamás han producido y que, sin embargo, algunos se encuentran en una situación privilegiada, a pie de calle en una Avenida principal del Municipio como es la Comunidad de Madrid por mencionar alguna.

La mayoría o una gran cantidad de los mismos son locales obtenidos de las diferentes ofertas a los propietarios cuando en % el boom+ de la construcción se urbanizaron dichas zonas y desde entonces permanecen en un estado de semi-abandono e incluso en algunos casos y durante la anterior legislatura, pudimos constatar cómo existían propietarios que no residen en nuestro municipio a los que les sorprendió el recordar, que disponían de la titularidad de los mismos.

Creemos que la futura mejora económica, con un Plan adecuado y apoyado por el Ayuntamiento podría permitirnos establecer las bases necesarias, así como los acuerdos pertinentes para dotar de vida a dichas infraestructuras ya existentes y dar la oportunidad al emprendimiento y la creación de un nuevo tejido económico, sólido y competitivo en nuestro municipio, elaborando un ambicioso plan para consolidar en un futuro la economía y el empleo en San Martín de la Vega.

Creemos que este abaratamiento de los locales más las facilidades que pongamos a disposición de los vecinos, aflorarían una economía sumergida que existe como en todas partes de España también en San Martín de la Vega.

Para su realización deberíamos de conformar tres ejes básicos que procedo a exponerles de una forma breve.

- Acción Política
- Acción Técnica
- Acción Económica

La acción política pasaría en primer lugar, por conformar una mesa de trabajo participada por todos los grupos políticos que en consenso, trabajara en posibilitar los marcos previos y los acuerdos necesarios para dar la confianza tanto a los futuros inversores como a los propietarios e los inmuebles, mediante un sólido plan de mejora del comercio local, colaboraciones con una Futura asociación de Comerciantes, y realizar cuantas labores institucionales sean necesarias con el fin de poder obtener subvenciones y otras ventajas.

De una manera conjunta trasladar a las Comunidad de Madrid y solicitarles participar de los diferentes Planes de Mejora Fomento y Desarrollo de la Actividad de la C.M. Trasladar dicho plan a las Asociaciones de Autónomos, Empresarios y Sindicatos, invitándoles a colaborar en la elaboración del mismo.

La acción técnica pasaría por elaborar un conjunto de ventajas técnicas (licencias exprés, exenciones de impuestos, etc.) así como ventajas fiscales para aquellos propietarios que deseen integrarse en el plan, mediante la compensación o eliminación de tasas, reduciendo significativamente la inversión realizar para la puesta en funcionamiento de sus proyectos haciendo más atractivo y ventajoso el emprendimiento en nuestro Municipio.

Adquirir el compromiso por parte de aquellas empresas y autónomos que deseen incluirse en el plan, la contratación y formación preferente de vecinos del municipio para poder acceder a todas las ventajas propuestas.

La acción económica podría englobarse dentro de la inversión municipal contemplada en el 25% destinado a los Ayuntamientos, dentro del próximo Plan Prisma que la C.M pondrá a disposición de los mismos para su capitalización. No necesitamos más Auditorios, necesitamos más empleo y más tejido comercial que nos permita en un futuro crecer con una economía sostenible y un municipio saneado económicamente.

Acabar con el desempleo y la desigualdad social que produce el mismo, es sin duda una de las mejores inversiones que un municipio puede acometer para las futuras generaciones.

Estos puntos no son más que una breve pincelada, de las posibles iniciativas a acometer que se desarrollarían y se determinarían en las diferentes mesas de trabajo, con informes técnicos que avalaran la viabilidad del Proyecto.

Existen además diferentes tipos de subvenciones, tanto de Fondos Estatales como europeos que podríamos encajar en dicha propuesta, de las que habría que estar pendientes y dedicar personal a su obtención.

El objetivo sería mediante unos alquileres baratos, con proyectos garantizados mediante planes de viabilidad, previamente presentados en el Ayuntamiento y en colaboración con entidades bancarias y financieras, permitiendo que un emprendedor se instalara con todas las garantías y ventajas posibles en San Martín de la Vega, atrayendo la inversión exterior de empresas de servicios, que encontraran en nuestro pueblo unas ventajas diferenciadas para con otros municipios.

San Martín goza de unas comunicaciones privilegiadas en lo que a infraestructuras de carreteras se refiere. Disponemos de tres salidas diferentes a todas las zonas de Madrid, lo que nos convierte en un punto estratégico para la logística.

Además, la participación de capital privado y la experiencia de empresas de éxito muy cercanas a nuestro municipio, como ya he mencionado con anterioridad, podrían servir de promoción y asesoría al mismo. Los futuros desarrollos en el término municipal, pueden servir de lanzadera definitiva a esa deseada por todos, **reactivación de la economía municipal**.

Así mismo algunos negocios ya consolidados podrían ser más competitivos, si logran una mayor interacción y un tejido empresarial más consolidado en el municipio convirtiéndose a la vez en proveedores y consumidores de servicios, permitiendo la recirculación económica dentro del municipio.

Los Populares de San Martín incluíamos en nuestro programa un Plan de Empleo y Potenciación Económica de nuestro municipio que hoy, desde la oposición, queremos compartir y hacer partícipes al actual Gobierno municipal y al resto de los grupos, asociaciones, comercios y agentes sociales, pues estamos seguros que independientemente de las diferencias ideológicas políticas, es un interés común de todos los que nos encontramos en la responsabilidad de participar de la vida política del municipio, su mejora, su crecimiento y la mejora de la calidad de vida y el bienestar de sus vecinos.

El Partido Popular se ofrece a realizar una jornada abierta y una exposición pública de dicha iniciativa, tanto a vecinos como a los grupos políticos, con el fin aportar todo lo ya adelantado sobre dicha idea, si esta moción es aprobada.

PROPONEMOS la siguiente moción:

- La aprobación inicial de un **Plan Estratégico de Empleo y Comercio en San Martín de la Vega** participado por todos los Grupos Políticos, agentes sociales, técnicos Municipales que tenga como objetivo consolidar en el futuro un tejido

económico y empresarial que logre acabar con la lacra del paro en el sector servicios que padecemos en San Martín de la Vega.

- Aprobar una presentación pública comunicando y haciendo partícipes a vecinos y asociaciones del Plan Inicial.

- El compromiso de inversión de una parte del 25% otorgado del próximo Plan Prisma que permitirá el gasto corriente, para destinarlo a inversiones que, potencien y permitan el crecimiento de nuestro tejido económico, luchando contra la economía sumergida y la competencia desleal, además de con el desempleo en nuestro municipio.

- El Estudio, proyecto y creación de un **Vivero Municipal de Empresas**, con inversión Plan Prisma.

- Estudiar todas las medidas necesarias y poner a disposición de dicho P.E. los recursos humanos y técnicos requeridos para la creación de dicho P.E.

- Dotar de capacidad al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo dicha aprobación Inicial.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor, de los Concejales presentes del Grupo Popular, y once votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR LA MOCION ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza. Como en todas las mociones que se debaten en este Pleno va a haber dos turnos de intervención. Intervendrá primero el Grupo Municipal Sí se puede!, luego intervendrá el Grupo Municipal Socialista y cerrará la intervención y el debate el Grupo Municipal Popular como presentador de esta moción. Por lo tanto ¿El Grupo Municipal Sí se puede! van a intervenir Sr. Alejo?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, buenas tardes. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción por un principio básico. No vemos en ningún sitio, sí bueno, vemos qué se pretende, lo que se pretende con esta moción es subvencionar con dinero público a las -entre otras cosas- inmobiliarias para que den salida a todos los locales que tienen vacíos. Echamos en falta lo que es una parte fundamental del empleo en San Martín que se llama empleo público, no vemos por ningún lado un fomento del empleo público y de calidad y evidentemente aunque dice la moción que no, es un tipo de moción ideológica, de lo que se trata es de fomentar -a nuestro modo de ver- erróneamente el sector servicios, un sector que ya de por sí es temporal, en lugar de fomentar otro tipo de sectores y sobre todo el sector y la contratación pública. De momento nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo. Desde el Grupo Municipal Socialista sí queremos hacer hincapié. El Grupo Municipal Popular ya presentó con fecha cinco de noviembre del dos mil quince y veintisiete de octubre del dos mil quince una moción similar a la que hoy nos presenta, cuyo título era: Moción que presenta el Grupo Municipal Popular para la creación de una comisión de formación y empleo y la inversión municipal en dicha dirección. Hoy presenta algo similar cambiando el título de formación y empleo por el de empleo y comercio. En aquella moción Sr. Mendoza, que defendí yo como Concejales de Comercio y de Empleo, ya le hacíamos ver que

políticas de empleo los municipios tienen poca, más allá de cómo dice el Sr. Alejo de poder crear empleo. El empleo, nos guste más o nos guste menos, le crean los empresarios, no le crean ni los Ayuntamientos ni ningún Equipo de Gobierno, ni por mucho que nos empeñemos ningún Equipo de Gobierno de la Nación, son los empresarios y los autónomos los que con su esfuerzo al final crean o no crean empleo. Otra cosa es que se pueda fomentar a través de políticas de empleo esa contratación, e insisto, que son políticas de empleo que a nivel municipio nosotros no podemos llegar a realizar, porque no tenemos conferidas las actuaciones en cuanto a empleo.

La moción que nos presenta hoy en este Pleno creo que en algunas cosas es incluso incongruente; se dice unas cosas en unos párrafos y otras en otro, se habla de un plan estratégico, realmente la moción no es un plan estratégico, es una declaración de intenciones que tiene el Partido Popular. He subrayado algunas cosas que quería compartir con todos ustedes, dice: «Los Populares de San Martín de la Vega incluimos en nuestro programa un plan de empleo y potenciación económica de nuestro municipio, que hoy desde la Oposición queremos compartir y hacer partícipes al actual gobierno municipal». Insisto que en estas cuatro páginas que nos presenta no hay ningún tipo de plan estratégico de empleo, sino se podrían calificar como una lluvia de ideas.

Hay cosas que no comparto, que no comparto ni mucho menos sobre todo por la situación económica que tiene este Ayuntamiento; en algún párrafo de la página dos habla usted de ventajas técnicas, licencias express o exenciones de impuestos. Como bien sabrá si en determinadas licencias de apertura, tanto en el sector servicio como en el sector industrial, existen ya esas licencias express, existen declaraciones juradas, donde los comerciantes en un breve y muy corto periodo de tiempo empiezan a iniciar su actividad, y luego empiezan a entregar la documentación a este Ayuntamiento a través de una declaración jurada, en este caso estamos hablando que aproximadamente el 75% de los comercios que se instalan en San Martín de la Vega lo suelen hacer ya con declaración jurada, sin necesidad de presentar ni proyecto técnico ni proyectos concretos para diferentes instalaciones y comercios, lo que aventaja por un lado el tiempo de respuesta de este Ayuntamiento y por otro lado el ahorro económico que tienen muchos comerciantes, sin necesidad de tener un estudio previo de un aparejador o de un arquitecto. Por lo tanto eso ya se está realizando, no solo en este Ayuntamiento sino en otros muchos Ayuntamientos de España.

Habla también que se puede realizar este plan mediante la compensación o eliminación de tasas, reduciendo significativamente la inversión a realizar para la puesta en funcionamiento de sus proyectos, haciendo más atractivo y ventajoso el emprendimiento en nuestro municipio. Aquí también no compartimos la filosofía que tiene el Partido Popular por dos cuestiones, una de ellas es que ustedes hace años bajaron el ICIO (el impuesto de construcción), incluso en aquel Pleno ya nos opusimos porque se daba ventaja en este caso al constructor, no estábamos hablando de empleo, sino estábamos hablando de construcción y tenemos a día de hoy un ICIO de los más económicos o más bajos de la zona no solo sur de Madrid, sino casi de toda la Comunidad de Madrid. Esa rebaja que pretendía por ejemplo que la construcción en San Martín se acelerara o se potenciara, realmente no se ha hecho, en San Martín de la Vega no se está construyendo lo que se construía, por lo tanto, haciendo un símil, no quiere decir que a menores impuestos en este caso sea una mayor en este caso construcción, o una mayor instalación de negocios, por lo tanto tampoco compartimos ese apartado que nos indica en su propuesta-moción, pero tampoco compartimos la rebaja en este caso de impuestos fiscales para aquellos que

decidan montar un negocio, porque, claro, aquellos que deciden montar un negocio les rebajamos, puede ser la contribución del local, puede ser el impuesto de basuras, puede ser el ICIO si tienen que hacer algo de construcción, pero qué pasa con todos aquellos autónomos y empresarios que en lo peor de la crisis han mantenido sus negocios, han mantenido sus puestos de trabajo y desde el Ayuntamiento en este caso, independientemente de quien gobernase, no se les ha dado ninguna ventaja fiscal. Por lo tanto, si hacemos ventajas fiscales a los nuevos, creo que tendría que ser con el mismo derecho que los que llevan años trabajando y manteniendo y generando empleo, también tendrían que tener esas compensaciones fiscales.

La situación económica del Ayuntamiento es la que tenemos y la política en este caso del Equipo de Gobierno es mantener los impuestos, no ni aumentar ni rebajar, sino mínimo en este caso es mantener, si se puede pues se irá más hacia la baja, pero un impuesto hacia la baja que sea proporcional a todos, no solo exclusivamente a aquellos que decidan montar un negocio desde una fecha concreta.

En otro párrafo dice: %La opción económica podía englobarse dentro de la inversión municipal contemplada en el 25% destinada a los Ayuntamientos dentro del próximo plan PRISMA, que la Comunidad de Madrid pondrá a disposición de los mismos para su capitalización, no necesitamos más auditorios, necesitamos más empleo y más tejido comercial, que nos permita en un futuro crecer con una economía sostenible y un municipio saneado económicamente+, ahí es donde digo que se contrae un poco lo que hay escrito en la moción. Estamos hablando que queremos un municipio saneado económicamente, pero por otro lado estamos proponiendo rebajas fiscales a la gente que se instale en el municipio, por lo tanto no estamos muy a favor de estas afirmaciones que hace en su moción, porque estamos hablando de un municipio saneado económicamente, lo que no podemos hacer es al final quitar fuente de ingresos municipales.

Tampoco estamos de acuerdo en este caso que el 25% del plan PRISMA se tenga que destinar a favorecer a una serie de negocios, a una serie de empresarios. Creo que hace poco aprobamos, no recuerdo el mes, pero sí aprobamos una moción donde se iba a destinar 25%, no recuerdo muy bien el tanto por ciento, a PRISMA, a barreras arquitectónicas, a inversiones municipales que son utilizadas y que van a poderse utilizar por todos los vecinos. El destinar un 25% de un programa, que es de inversión municipal para favorecer a determinadas empresas o comerciantes, pues tampoco lo compartimos, se podrá a lo mejor incluso buscar otra vía, pero no un plan de inversiones. Coincido en que no necesitamos auditorios, pero necesitamos mucha inversión en este municipio, el PRISMA no tiene que ir por qué a construirse auditorios o piscinas, puede ir a asfaltar calles, o a arreglar aceras que también son muy necesarias.

Otro de los objetivos que dice la moción es: %El objetivo será mediante unos alquileres baratos+ Le puedo asegurar Sr. Mendoza que he tenido varias reuniones, entre ellas una empresa que por privacidad no voy a decir su nombre, pero que es propietaria de todo los locales, y cuando digo todos es toda la manzana que hay en Comunidad de Madrid y que justo hace referencia en su moción y bien es verdad que el propietario del local, tanto para la venta como para el alquiler, no ofrece precisamente alquileres baratos, ni ofrece alquileres baratos, ni ofrece venta de locales baratos. Yo hace unos meses, en octubre del año pasado, me reuní con este director de la empresa, claro, me comentaba que cuando ellos compraron los locales, los que estaban en el boom económico, en el boom de la construcción y que los locales les costaron mucho, que vender ahora un local o alquilar más barato pues, que no tenía en este caso la aceptación ni recuperaba la inversión. Yo le digo cuál fue mi contestación, que si invirtió en aquel momento lo que no puede hacer es querer ahora poner un alquiler barato pero que sea el Ayuntamiento, a través, porque también se proponía de exenciones fiscales o de determinados beneficios, quien digamos soportara lo que ellos no quieren bajar en cuanto a alquiler.

Yo creo que todos somos del municipio, creemos que hay determinados locales de San Martín de la Vega que no se alquilan porque a lo mejor -y hay que reconocerlo- están en el casco y la actividad empresarial se destina a los nuevos desarrollos, pero hay otros locales que no se alquilan por el importe tan alto que tienen determinados locales en San Martín de la Vega, eso el Ayuntamiento no puede intervenir entre un propietario y una persona que quiera montar un negocio, tendrán que ser acuerdos entre propietarios y posibles vamos a decir comerciantes.

También habla en su moción, y aquí sí que se asimila mucho la moción que presentó usted o su Grupo en octubre y en noviembre, y vuelvo a recalcar el tema de desempleados, el tema del paro en San Martín de la Vega. Hoy le he querido traer y le he querido enseñar esta gráfica, porque bien es verdad que usted recurre al paro cuando le interesa. Cuando ustedes estaban en el gobierno, el paro descendía en San Martín de la Vega gracias al Gobierno de la Nación; yo no digo, y siempre he defendido que un Grupo Municipal tenga la potestad de rebajar o no rebajar las listas del paro y nunca lo he dicho, se rebaja el paro, bien por todos, pero no es digamos trabajo de un Equipo Municipal, sobre todo porque no tenemos competencia en empleo. Bien, he de indicar que tenemos una bolsa de empleo que trabaja y trabaja muy bien y cada año, yo tengo ya las estadísticas del 2015, en octubre cuando presentó usted la moción no las tenía pero año tras año se va consiguiendo más empleo en San Martín de la Vega. En abril del 2016 teníamos una tasa en San Martín de la Vega del 17,54% de empleo, lo que eran un total de 1837 vecinos que nos tenemos que remontar al año 2008 para tener una tasa similar a la que tenemos en abril del 2016, por lo tanto; desde el 2008 empezamos a tener mejor tasa de desempleo y por hacerles una moción rápida en 2011 era un 19,96, 2012 un 21,47, 2013 un 20,40, 2014 un 19,53, 2015 un 17,65 y abril del 2016 un 17,54, por lo tanto, la tendencia del paro en San Martín de la Vega es ir bajando, aunque sí le tengo que dar la razón que mayoritariamente es en el sector servicios o en el sector comercial donde más parados hay, pero también tenemos parados en la agricultura ¿Vamos a subvencionar o a hacer algún tipo de exención en la agricultura? Por ejemplo le quería preguntar porque en esta moción solo habla del comercio, y le quiero presentar y entregar Sr. Mendoza si usted no lo tiene, porque yo como Concejal de Empleo sí lo tengo, que es esta estrategia ~~M~~Madrid para el empleo 2016-2017+, yo me he leído este ~~o~~ no voy a decir panfleto, este libro, enviado por el gobierno de la Comunidad de Madrid y si usted se da cuenta y si usted se lo repasa, la mayoría de las cuestiones que aquí hablan de este plan de empleo, de fomento, para el año 2016-2017 los Ayuntamientos no podemos hacer nada, pero es que no solo los Ayuntamientos, es que la Comunidad de Madrid muchas de las propuestas o de las ventajas fiscales que aquí habla, como el autónomo en este caso de 50 euros para aquellos que decidían hacerse autónomos por primera vez, las bonificaciones para empleados con más de 50 años, bonificaciones para mujeres que sufren violencia de género, para bonificaciones de diferentes sectores de la sociedad no es tan ni siquiera la Comunidad de Madrid quien hace esas bonificaciones, es el Gobierno de la Nación quien puede hacer esas bonificaciones, por lo tanto no compartimos, como tampoco compartimos en el mes de noviembre esta moción, no creo que lo que usted presenta hoy es un plan de empleo, sino es una lluvia de ideas que podrá tener buen puerto o no y por lo tanto el Grupo Municipal Socialista no le va a apoyar.

Muchas gracias. Sr. Mendoza tiene usted la palabra.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Pues muchas gracias. Claro, si es que lo que presentamos aquí es aprobación del plan estratégico de empleo y comercio San Martín de la Vega, pero si usted lee el párrafo

donde dice lo que solicitamos es que nos sentemos todos los Grupos Políticos con los técnicos municipales para buscar algo que voy a explicar, porque yo creo que es que en la moción no sé, o no lo han entendido bien, o se ha liado. Primero nadie está hablando de regalar nada a las inmobiliarias, por supuesto, lo que estamos hablando es de que en San Martín tenemos muchísimos locales vacíos, y lo que se está hablando es que el Ayuntamiento haga un trabajo de mediación, entre gente que quiera venir a invertir a San Martín propietarios de esos locales, intentado hacerles entender a través de un plan, que configuremos entre todos, que abaratando el coste de esos locales que están sin alquilar desde hace años, a lo mejor ellos logran por un lado alquilarlos y por otro lado nosotros logramos que venga inversión de fuera. Evidentemente que es complicado si esto no es una aprobación para que mañana empecemos a hacerlo.

En cuanto a que el paro en San Martín o el tema de empleo no es competencia nuestra, bueno, sí es competencia nuestra en el aspecto de que son vecinos de San Martín, sí es competencia nuestra en que tenemos un problema serio con el sector servicios y sí es competencia nuestra el que esos locales vacíos no aportan absolutamente nada al municipio. La idea es, o la idea básica además que hemos omitido aquí, es el tema del vivero de empresas, y es que una persona pueda por poco dinero en San Martín emprender, vale, sobre todo porque como tampoco ha comentado absolutamente nada, existe una economía sumergida que todos la conocemos, pero que no sale a flote muchas veces porque realmente se tienen que plantear el tener un local, pues no sé, de cara al público y tal, y si existieran locales muchos más baratos podrían hacerlo, pero esto es intermediar, yo no digo que lo podamos lograr, que podamos hacer una presentación conjunta con un plan estratégico, que presentemos a los dueños de esos locales, que por coste, como usted bien dice no los alquilan, pero hay algunos que llevan quince años sin alquilarse, que siguen en bruto con las puertas abiertas y tal, dejando a una gran avenida de San Martín de la Vega a tener todos los locales vacíos, cuando podríamos intentar de alguna manera atraer la inversión.

Claro que es una declaración de intenciones, si es que lo que buscábamos era el apoyo de los demás Grupos, con un firme compromiso de intentar trabajar en ello. Me dice usted que, bueno, que ya hemos invertido el veinticinco por ciento; aquí dice una parte, la que ustedes puedan, la que queramos invertir, porque yo creo que invertir en un plan de desarrollo, que nos permita en un futuro mejorar la recaudación municipal y poder tener más comercio, más empleo, al fin y al cabo creo que es una inversión. ¿Es una moción ideológica? Sí claro, es una moción ideológica para que exista empleo, para que mejoremos esa cifra que no somos capaces de bajar -como tiene usted en las estadísticas- en el sector servicios y me dice que es como una especie como de competencia desleal al resto, no, si lo que intentamos es mejorar, no hacerle competencia desleal absolutamente a nadie.

Queremos hacer partícipe de una idea, claro, lógica y exclusivamente de una idea, hoy es una idea, pero los grandes viajes empiezan con un pequeño paso y no veo el problema de juntar a esas personas que tienen locales e intentar, a través de empresas, que colaboren con nosotros, como al final se hace por ejemplo con asesorías de aquí, que dan a autónomos gratis formación y les hablan de, bueno como pueden orientar su empresa a través de subvenciones, que aunque sean subvenciones europeas, etc. no sé por qué no se puede intentar reactivar de algún modo la economía de San Martín de la Vega en este aspecto, pero sí, ciertamente es una moción ideológica y la única ideología que lleva esta moción es la de intentar que todos esos locales que tenemos cerrados algún día estén abiertos, estén produciendo, den trabajo a vecinos de San Martín de la Vega, sobre todo en nuestro gran problema que es el sector servicios y poder algún día contar con un vivero municipal de empresas, donde por un bajo coste alguien pueda empezar a cumplir un sueño o a intentar hacerse autónomo y salir adelante, que es lo que busca mucha gente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí se trata de regalar a las inmobiliarias, cuando se quiere destinar un veinticinco por ciento del plan PRISMA a subvencionar esto. Evidentemente es una moción ideológica, ideológica porque presenta un panorama que es en lo que se basa, bueno la ideología del Partido Popular, que es más empleo en un sector servicios, un sector que al final lo que pretende es querer convertir este país en una suerte de patio de recreo de Europa, en lugar de invertir en lo que realmente mueve la economía, que es el sector industrial y otros sectores.

Si se quiere invertir realmente en el sector servicios, en lugar de pagarles parte de los alquileres de los locales a las inmobiliarias abramos la residencia, es un servicio necesario para el pueblo, solicitémosle eso a la Comunidad de Madrid, que nos abra la residencia y de forma pública con unos contratos, bueno que no sean contratos basura como los que se están haciendo ahora mismo en el sector privado.

Ha hecho mucho hincapié en la economía sumergida y a mí es que esto de verdad, viniendo del Partido Popular lo de la economía sumergida, luchar contra la economía sumergida suena incluso hasta a chiste con todo lo que está cayendo; es decir, que habláis vosotros de economía sumergida cuando sois los primeros que estáis pagando en negro obras en vuestras sedes, me parece una broma macabra el hablar esto. Claro que queremos invertir en bajar el paro, presenten ustedes con nosotros una moción donde bajar el paro signifique contratos medianamente dignos y no el fomento del contrato privado, podemos invertir en bajar el paro, bueno, aparte de la residencia retomando los puestos de trabajo que se echaron en este Ayuntamiento cuando estaba el Partido Popular, en la limpieza de calles, en parques y jardines, empleo público, empleo público que lo que realmente presta servicios, en el sector servicios, presta servicios a los ciudadanos y garantiza unos contratos y unos sueldos dignos para la población. Y bueno, poco más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo.

Nosotros por concluir, Sr. Mendoza, le insisto que no es el trabajo de este Ayuntamiento poner en contacto a futuros comerciantes con propietarios de locales, como le digo para eso están las inmobiliarias, que al final es su trabajo, el trabajar con una persona que quiere montar un negocio o alquilar un negocio con el propietario. Dice que usted qué cree que nosotros tenemos que poner en contacto a un futuro empresario con un dueño de local, pues créame que no tengo yo ese concepto, que el Ayuntamiento esté entre sus cometidos hacer digamos esa labor.

Dice que es competencia municipal que esos locales aporten algo al municipio, claro que aportan, aportan al municipio pero quien aporta al municipio se lo tiene que buscar, y me explico; un señor o una señora abre un local comercial, abre un restaurante, abre una actividad de servicios y es el quien tiene que aportar al Ayuntamiento, no el Ayuntamiento debe aportar al empresario, el aportará al Ayuntamiento los impuestos como aporta cualquier comercio o empresa de San Martín.

Cuando habla de economía sumergida y hace referencia a que los locales serían mucho más baratos, yo no creo que la economía sumergida sea un problema solo de locales, si hablamos de economía sumergida podemos hablar del veintiuno por ciento de IVA, que también muchas veces es lo que hace que haya esa economía

sumergida y el que cuando hacen una obra siempre pregunten sin IVA o con IVA, no creo que tener un local o no sea una de las causas que haya economía sumergida en este país, dado que hay mucho también, mucho trabajo y mucho servicio que no dependen de un local comercial, hay mucha prestación de servicio que no tiene porqué tener un local fijo para poder trabajar.

No creo que no haya entendido cuando he dicho competencia desleal, cuando yo creo que no he utilizado esa palabra, si la he utilizado a lo mejor ha sido erróneamente, cuando yo decía de competencia me refiero a porqué favorecer un sector municipal como es el sector servicios y no favorecer a la agricultura, al sector industrial, o cualquier otro tipo de servicio o de industria que se de en el municipio. Insisto que usted habla de locales que están vacíos en este municipio y del sector servicios ¿Y el resto? ¿No generan empleo? Quizás no tengan en este municipio un índice de empleo tan alto porque sí están generando empleo, porque sí están pagando impuestos y porque sí están contratando, a lo mejor hay que preguntarse por qué otros sectores no están contratando o no tienen determinados locales o no. Tenemos una industria en el Polígono AIMAYR una de las más la más importante que tiene nuestro municipio que está contratando, que está creciendo y que se están instalando nuevas empresas, por qué vamos en este caso a favorecer solo a aquellos comercios que se instalen en San Martín de la vega y necesiten de un local comercial y no a otros, a todos o a algunos.

Y luego habla también, que yo creo que a lo mejor por desconocimiento no lo sabe, que se podría crear una especie de información sobre subvenciones europeas, subvenciones de contratación. Parte de ese trabajo lo hace la bolsa de empleo, bolsa de empleo más allá de buscar trabajo, de sacar ofertas de trabajo, también tiene un contacto directo con empresarios y con autónomos municipales, donde les envían boletines constantes sobre diferentes subvenciones, subvenciones para la contratación, subvenciones hace poco salió una de compra de mobiliario y de bienes de inversión y aquellas empresas que están interesadas se les mandan en sus boletines. O sea que parte de ese trabajo se hace, no se les mandan a todas porque al final sino todas están inscritas en bolsa de empleo, o no todas quieren recibir ese tipo de información, pues no se les envía, pero que al final las subvenciones también son públicas y tanto gestorías, como asesorías, como el propio ciudadano puede estar al día de las subvenciones que se sacan y optar a ellas.

Por lo tanto, y como le he comentado en mi primer turno de intervención, no vamos a apoyar esta moción, creemos que es muy similar a la que ustedes presentaron en noviembre, donde mezclan empleo y comercio y anteriormente mezclaban empleo y formación y le insistimos que no es una competencia municipal, y cuando le digo que no es una competencia municipal le quiero decir a usted que no tenemos vamos a decir margen de maniobra para fomentar el empleo, no he querido decir en ningún momento -como ha dado a entender- que no nos preocupe el índice del paro que hay en el municipio, ni las personas que están desempleadas, pero comprenderá no tenemos potestad para levantarnos mañana y decir: %hoy vamos a trabajar para que baje el empleo en San Martín de la Vega+porque le he dicho en mi primera intervención que al final quien crea empleo son los empresarios y son los autónomos.

Muchísimas gracias. Sr. Mendoza cierra usted el turno.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Le doy toda la razón en que quien crea empleo son los empresarios y los autónomos, y precisamente de lo que habla esta moción, o tormenta de ideas, o como usted la quiera llamar, es de juntarnos para ver de qué forma podemos atraer a empresarios y a autónomos que creen empleo en ese sector servicios.

¿Sí es similar a la de noviembre? Pues probablemente, es que el problema continuó, entonces como el problema es muy similar al de noviembre probablemente

la moción se parezca. Mire lo único que pedíamos en esta moción era algo muy simple, era que en el Ayuntamiento nos sentáramos todos juntos y buscáramos de alguna manera darle a San Martín de la Vega un futuro con más empleo, con más comercio, e intentar que esos locales que hoy no sirven nada más que para que haya ratas, estén cerrados, o con las puertas abiertas, o descuidados, pues realmente empezaran a ser algo más vivo y que nos permitiera además generar empleo. En cuanto a lo que me ha dicho el Sr. Alejo sobre el tema de la financiación, pues le puedo decir poco, porque no conozco mucho de ello, pero entiendo que me voy a callar en esto, porque son ustedes una verdadera cátedra los señores de Podemos que en Venezuela tienen algo más queo Gracias.

Sr. Presidente: Por favor señores. Ruego silencio.

Vamos a proceder al voto del segundo punto del orden del día. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la aprobación del plan estratégico de empleo y comercio en San Martín de la Vega.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN DE UNA TASA MUNICIPAL POR PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIAL DE VIVIENDAS.

Se presenta una Enmienda a la totalidad por el Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega.

El Sr. Presidente dice que primero se leerá la Moción del Grupo Popular, después la Enmienda del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, habrá un receso de diez minutos para estudiar la enmienda y, posteriormente, se realizará un debate conjunto.

MOCION GRUPO POPULAR

Por D. Ignacio Mendoza Las Santas, Concejal de Grupo Popular, se da lectura de la siguiente Moción, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana en sesión de fecha 18 de mayo de 2016, que a continuación se transcribe literalmente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN DE UNA TASA MUNICIPAL POR PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIAL DE VIVIENDAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años nuestro municipio ha sufrido diferentes tipos de ocupación. Se da en la mayoría de los casos que la Policía Local se ha visto obligada a intervenir. Este tipo de viviendas pertenece a entidades bancarias y otras entidades inversoras, para los que las citadas viviendas no son más que un número de referencia en un listado, tienen las mismas totalmente abandonadas e incluso en algunos casos, consultadas las propias oficinas bancarias locales desconocían la información de si un inmueble pertenecía o no a su entidad o la titularidad de la misma.

Esta falta de atención sobre el inmueble o la incertidumbre jurídica sobre algunas de ellas, provocan una situación total de abandono con diferentes consecuencias. La primera de ellas una llamada a lo que conocemos comúnmente como ~~ocupación~~. La segunda la inseguridad que producen a los vecinos dichas ocupaciones.

No hace muchos meses recordaremos que una de esas viviendas, sufrió un incendio en el que, en aquella ocasión, no hubo que lamentar víctimas personales, pero sí cuantiosos daños materiales, así como la intervención de diferentes servicios municipales.

También y para que sirva de ejemplo hace pocas semanas, se produjo un incendio por manipulación de contadores con el fin de ~~dar luz~~ a viviendas desocupadas que, gracias a la intervención de Policía, Guardia Civil y Bomberos, se evitó lo que podría haber terminado en una tragedia mayor y que afectó directamente a un negocio de la localidad y a un elevado número de vecinos.

Queda claro que la desatención de este tipo de entidades bancarias sobre sus propiedades, y sobre las que han de tener como cualquier otro vecino una atención y una responsabilidad, genera gastos innecesarios al Ayuntamiento y consume además, cuantiosos recursos municipales que son de todos los vecinos.

Hace pocos días una patrulla tuvo que estar horas de vigilancia, con el fin de evitar una nueva ocupación.

La naturaleza de dicha moción reside en proponer a estudio para su posterior aprobación, mediante los pertinentes informes jurídicos y técnicos, una **tasa por Prevención y Vigilancia Especial de Viviendas Vacías** de las entidades financieras y las entidades participadas directa o indirectamente por aquellas, que sean propietarias de viviendas en el término de San Martín de la Vega, entendiéndose por entidad financiera la que derive del esquema de sectorización utilizado por el Bando de España.

Este estudio para la implementación posterior de una tasa fiscal, se hace necesario para compensar el sobrecoste que produce a diferentes servicios municipales (Agentes de Policía, Servicios de limpieza, Servicios Técnicos Municipales, etc.) Servicios que son de todos los vecinos, pero que están obligados a atender y a consumir sus recursos, en actuaciones que podrían ser evitadas si dichas viviendas en vez de permanecer años vacías y abandonadas a la suerte de la ocupación, estuvieran destinadas, por ejemplo, a un parque municipal de alquiler social.

El Ayuntamiento y por ende los vecinos de San Martín y de algunos núcleos especialmente sensibles en el municipio, terminan no sólo sufriendo los efectos de dichas ocupaciones, sino que además pagan vía impositiva los sobrecostes que esta situación produce, además de sufrir una merma y detrimento de las funciones de Seguridad y Protección del municipio encomendadas a la Policía Local que, en muchas ocasiones, han de invertir demasiado tiempo en que no se invada la misma propiedad en diferentes ocasiones, ante el demostrado desinterés de las entidades propietarias y la falta de mantenimiento sobre la misma. Se ha llegado a cursar denuncias en las que la entidad no se ha personado en los juicios y toda la labor realizada ha sido completamente inútil, a pesar de cuantificación de recursos humanos y materiales invertidos.

De todos es conocido que el Partido Popular es un ferviente defensor de la propiedad privada y creemos que nadie puede usurpar por la fuerza la misma, ya sea una entidad física o jurídica la propietaria. Pero también no es menos cierto que el Partido Popular, considera del todo injusto que sean los vecinos de SMV, quienes

tengan que soportar las consecuencias de la desatención de las mismas y las consecuencias que ello conlleva. Todo el que tiene una propiedad privada ha de responsabilizarse de ella.

Dicha tasa nunca sería aplicable en aquellos supuestos en que la vivienda esté habitada con justo título.

Podríamos extendernos más en la moción, pero creemos que para presentar la idea y comenzar el estudio, con los argumentos que ofrecemos disponemos de criterios más que suficientes y por dichos motivos, queremos imponer una tasa que obligue a que, esos servicios especiales de vigilancia y mantenimiento que se ejecuten, y que hemos descrito en la exposición de motivos, se paguen de una manera especial, por su utilización y aprovechamiento.

PROPONEMOS LA SIGUIENTE MOCIÓN:

- El estudio y posterior creación de una nueva Tasa Municipal por Prevención, Intervención y vigilancia Especial de Viviendas vacías de entidades financieras.

- Dotar y facilitar al Grupo Municipal del Partido Popular de cuanta información sea necesaria, con el fin de elaborar un borrador de la tasa propuesta para poder presentarla ante el resto de los grupos municipales, para su estudio y aprobación definitiva dentro de las ordenanzas fiscales.

- Dar traslado de dicha moción a las entidades financieras propietarias de viviendas desocupadas.

- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.+

ENMIENDA A LA TOTALIDAD GRUPO SI SE PUEDE ACSMV

D. Javier Alejo Benavente, Concejal del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura de la siguiente enmienda:

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR REFERIDA AL ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN DE UNA TASA MUNICIPAL POR PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIAL DE VIVIENDAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo establece:

Artículo 9.1. El derecho de propiedad de los terrenos, las instalaciones, construcciones y edificaciones, comprende con carácter general, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, los deberes de dedicarlos a usos que sean compatibles con la ordenación territorial y urbanística

Artículo 36.1. El incumplimiento de los deberes establecidos en esta Ley habilitará a la Administración actuante para decretar, de oficio o a instancia de interesado, y en todo caso, previa audiencia del obligado, la ejecución subsidiaria, la expropiación por incumplimiento de la función social de la propiedad, la aplicación del régimen de venta o sustitución forzosas o cualesquiera otras consecuencias derivadas de la legislación sobre ordenación territorial y urbanística.

El cometido de la moción presentada por el Partido Popular, más allá de la retórica de buenas intenciones de su parte expositiva, es el de exonerar mediante tasa a las entidades financieras y grandes tenedores de viviendas vacías de su obligación legal. Una suerte de patente de corso+ que provea de soporte legal y blinde la indecencia de quienes echando a las personas de sus viviendas las mantiene en lamentable estado de conservación a modo de apunte contable para tapar el latrocinio de algunos de sus directivos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega presenta, la siguiente ENMIENDA a la totalidad:

1.- MANIFESTAR el compromiso de emprender medidas municipales en base a la legalidad y competencias existentes, con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda de la población y hacer frente a la emergencia habitacional.

2.- ELABORAR Y APROBAR un Plan Municipal de Vivienda, que contemple y regule debidamente mediante ordenanza específica las medias de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas.

3.- ELABORAR Programas de Inspección con el fin de detectar, comprobar y registrar los inmuebles que se encuentran en situación de permanente desocupación, comenzando por los que son propiedad de entidades financieras y otras grandes empresas. Esta tarea se puede hacer a través del cruzamiento de datos en disposición de la administración y el otorgamiento de audiencia al interesado, o bien realizando una inspección física desde la administración.

4.- INSTRUIR procedimientos administrativos contradictorios donde se determinen, conozcan y comprueben los hechos, una vez detectada la desocupación. Estos procedimientos habrán de acabar con una resolución que declare que se está produciendo una situación de desocupación permanente constitutiva de una utilización anómala de la vivienda. En caso afirmativo, habrá que requerir al propietario que cese en su actuación en un término concreto, informándolo al mismo tiempo de las actividades de fomento que está llevando a término la administración para facilitar la finalización de esta situación.

5.- IMPONER multas coercitivas, previa advertencia, por los importes máximos previstos en la legislación municipal.

6.- INICIAR un procedimiento sancionador por infracción muy grave en caso que se mantenga la desocupación de la vivienda una vez agotado el término otorgado para corregir la situación.

7.- EXIGIR al Gobierno de la Comunidad de Madrid a emprender acciones en este ámbito con la misma finalidad, dentro del marco de sus competencias.

8.- TRANSMITIR esta moción para su conocimiento y adhesión a las Entidades Municipalistas, al Parlamento de la Comunidad de Madrid, a los diferentes Grupos Parlamentarios, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las Asociaciones de vecinos del municipio.

9.- Facultar al Señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.+

RECESO PARA ESTUDIAR LA ENMIENDA

Por el Sr. Presidente se interrumpe la sesión para el estudio de la anterior Enmienda siendo las 20,55 horas.

A las 21,07 se reanuda la sesión.

DEBATE CONJUNTO

Se procede al debate conjunto de la Moción y de la Enmienda, con las intervenciones que después se recogerán.

VOTACION ENMIENDA

Finalizado el debate, se procede, en primer lugar, a la votación de la Enmienda presentada por el Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega.

El Pleno de la Corporación, por tres votos a favor, de los Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y once votos en contra, de los ocho Concejales presentes del Grupo Socialista y de los tres Concejales presentes del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR LA ENMIENDA ANTERIOR.**

VOTACION MOCION/DICTAMEN

Una vez rechazada la Enmienda, se procede a la votación de la Moción del Grupo Popular, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana en sesión de fecha 18 de mayo de 2016.

El Pleno de la Corporación, por tres votos a favor, de los Concejales presentes del Grupo Popular, y once votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Localista, y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR LA MOCION ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Por favor quiero solicitar en este caso a los Concejales del Grupo Sí se puede! la retirada del cartel que han realizado en el Pleno, no creo que el Pleno sea lugar, en este caso, para proceder o exhibir cualquier tipo de reivindicación o propaganda en este caso, por lo tanto

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No hay ninguna propaganda, es una reivindicación.

Sr. Presidente: Reivindicación es un cartel en este caso anunciador, no quiere decir ustedõ

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Es un cartel reivindicando la libertad de un compañero, encerrado en la cárcel sin motivo justificado.

Sr. Presidente: Pues por lo tanto señores de Sí se puede! procedan a retirar el cartel.

Sra. Brea por favor, le ruegoõ

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Que no, que no, que no lo vamos a retirar, es una reivindicación como otra cualquiera, es como si me pongo una camiseta reivindicando la libertad del Sr. Bodalo, ya está.

Sr. Presidente: Sra. Brea no creo que el Pleno municipal, ni en este caso la mesa que tiene el Grupo Municipal, sea lugar para hacer reivindicacionesõ

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno pero esa es tu opinión Rafa, la mía es queõ

Sr. Presidente: Es mi opinión y en este caso soyõ

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): õ es un cartel estupendo para que la gente se entere de lo que está pasando y no hablar tanto de Venezuela, sino de lo que pasa en España, que es algo bastante importante.

Sr. Presidente: õ Sra. Brea soy el Presidente de este Plenoõ

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Lo entiendo perfectamente.

Sr. Presidente: õ y por lo tanto le exijo que retire el cartel y que si usted quiere hacer otras manifestaciones las haga verbales, o en otros lugares, pero no en el Salón de Plenos.

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo admito su sugerencia, pero no vamos a retirar el cartel.

Sr. Presidente: Sra. Brea por tercera vez le digo que retire usted el cartel, o nos veremos obligados, en este caso, a suspender o hacer un receso en el Pleno hasta que no quite usted el cartel de esa mesa. Nunca desde que estoy de Alcalde he tenido ningún problema en que haya camisetas o que los Concejales ostenten cualquier camisetaõ

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Ni otros carteles que se han dejado en la mesa, ni otros carteles que ha habido depositados en la mesaõ

Sr. Presidente: õ pero desconozco y ahora mismo a corto plazo de la memoria desconozco que haya habido carteles, pero insisto que el Pleno Municipal no es el lugar para que haya carteles de ningún tipo, por lo tanto le pido Sra. Brea que retire usted el cartel.

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo de verdad que le agradezco su sugerencia pero no lo vamos a retirar.

Sr. Presidente: Sra. Brea vamos a hacer cinco minutos de receso, si a los cinco minutos del receso el cartel queda en la mesa, o bien lo retirarán los agentes de policía, o bien nos veremos obligados a suspender el Pleno porque usted no quiere retirar el cartel.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Eso ya estará en su valoración, en coartar la libertad de expresión de este Grupo Político.

Sr. Presidente: Sra. Brea, no estoy coartando la libertad de expresión de ningún Grupo Político

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Está usted coartando la libertad de expresión

Sr. Presidente: Sra. Brea estoy hablando yo.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ò en el momento en el que nos insta quitar un cartel que no es ni ofensivo ni nada parecido.

Sr. Presidente: Sra. Brea le insisto que el Pleno no es ese lugar

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Rafa aquí ha habido carteles

Sr. Presidente: Le insisto, le insisto, si puedo pero estoy hablando, le insisto que el Pleno no es el lugar, que no se está coaccionando la libertad de expresión de nadie, porque ustedes han tenido su derecho y le tendrán en los próximos turnos para hablar y decir lo que ustedes quieran, pero no creo que el Pleno sea ni ese cartel, ni ningún otro tipo de cartel, por lo tanto les doy cinco minutos de receso por si quieren quitar el cartel y sino tomaremos otras medidas.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno tome las medidas que crea usted oportuno pero no deja de ser una coacción, coartar la libertad de expresión de este Grupo Político, como en otras numerosas ocasiones las hemos llevado a cabo, es su decisión, usted sabrá lo que tiene que hacer. Cualquier ciudadano de este municipio, es una vergüenza y a mí me daría vergüenza representar el puesto que está representando ahora mismo, libertad para el compañero Andrés Bódalo. Libertad.

Sr. Presidente: Le indico Sra. Brea que aquí no se ha cortado la libertad a nadie.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Has quedado retratado, no hace falta que digas nada más, has quedado retratado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Brea no es usted la que tiene la potestad de decir cuando puedo o no puedo proceder

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Que ya sí, muy bien. Has quedado retratado, ya no

Sr. Presidente: Sra. Brea por favor le ruego silencio y respeto.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí vamos a pactar en el Pleno por deferencia al público.

Sr. Presidente: Siguiendo punto del orden del día. Nos habíamos quedado en la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el estudio y posterior aprobación de una tasa municipal por prevención e intervención y vigilancia especial de viviendas, se va a proceder a su debate. Empezará el turno el Grupo Municipal Socialista, continuará el Grupo Municipal Sí se puede! y terminará el Grupo Municipal Popular como presentante de dicha moción.

Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al municipio): Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Bien, en primer lugar, haciendo referencia a la moción del Grupo Popular, es decir que si bien estamos de acuerdo con el fondo que plantean en la moción, que no es otra que poner de manifiesto la dejadez de las entidades financieras en el correcto mantenimiento de las viviendas de las que son propietarios y que generalmente son un foco de atracción para la delincuencia, pues se provocan destrozos y cuantiosos daños además de numerosos problemas para los vecinos que viven alrededor, y que además, esto es un hecho cierto, es un hecho que viene ocurriendo en nuestro municipio aunque también es verdad que en los últimos meses por suerte han descendido considerablemente, pero sigue ocurriendo y las entidades financieras se siguen despreocupando de esto, desgraciadamente, es algo que puedo dar fe, puedo dar fe, pues en alguna ocasión he acompañado a Policía Local o a la Guardia Civil en la visita a alguna de las viviendas en cuestión para comprobar su estado.

En este sentido, hace un mes aproximadamente, mantuve una reunión junto a la Concejala de Políticas Sociales, el jefe de la Policía Local y miembros de Guardia Civil, con representantes del departamento de vivienda de una conocida entidad financiera. En la citada reunión fuimos claros, y les exigimos que debían mantener un correcto estado de sus viviendas, que debían actuar además conforme es debido en casos de ocupación delictiva; desde entonces, desde que mantuvimos una reunión con esa entidad financiera, ha habido un caso de ocupación, una vivienda de la que es propiedad, y además de actuar rápidamente pusieron medidas de seguridad, tales como alarma o reforzamiento de puertas y ventanas; por otra parte, la Concejala de Políticas Sociales les traslado la propuesta de que a través del Ayuntamiento se gestionara una posible adjudicación de alquiler social para familias que actualmente y por desgracia lo demandan, asunto que quedamos en retomar en una próxima reunión, pero que en principio no eran partidarios.

Como decía, estamos de acuerdo con el fondo de esta propuesta, pero no en la forma, no en la forma, puesto que en la exposición de motivos se omite, y creemos que induce ciertamente a engaño, el hecho de que se pueda plantear una tasa a una entidad financiera; tal y como recoge el informe que ha emitido el Sr. Interventor, únicamente es posible aplicar la citada tasa según recoge el artículo 20 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el que se establece que es requisito imprescindible esa vigilancia especial que se propone en esta moción, se realice exclusivamente si el propietario lo solicita, es decir; si no solicita esta tasa o esa vigilancia especial, no la habrá.

En este aspecto nos surgen las siguientes dudas en el caso de que se plantease la creación de la citada tasa. ¿Ustedes creen que si en la actualidad las entidades financieras se despreocupan absolutamente de sus viviendas estarían dispuestos a abonar una tasa de forma voluntaria -además- para evitar o para que otros realizaran precisamente lo que ellos no realizan? que es mantener una vivienda en condiciones normales; y, en caso de que una entidad financiera así lo hiciera,

estuviese dispuesta a abonar la citada tasa ¿implicaría que aquellas otras entidades que no lo solicitaran deberían dejarse de prestar un servicio de vigilancia por parte de la Policía Local o por el contrario igualmente se debe prestar ese servicio de vigilancia a unas viviendas u otras al margen de que unas paguen una tasa y otras no?

Hacen referencia, además, únicamente a las entidades financieras, cuando también se ha dado el caso en nuestro municipio de que hay particulares que mantienen viviendas vacías por el motivo que sea, y que se les ha ocupado la vivienda de manera delincencial. A estos casos no se les podría aplicar la tasa, porque ustedes únicamente hacen referencia a las entidades financieras, pero esta problemática se extiende a otros ámbitos; así mismo, sí me gustaría recalcar que según establece el artículo 168 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, titulado "Deber de conservación y rehabilitación" se afirma en él, que los propietarios de construcciones tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos; es decir, que lo primero que hay que hacer como Ayuntamiento es exigir que esas viviendas -sean de entidades financieras o sean de particulares- mantengan unas condiciones de seguridad mínimas, no solamente que evite posibles casos de ocupación delincencial, sino que evite cualquier acto de vandalismo que también ha ocurrido y esto es algo que el Ayuntamiento está actuando de forma contundente a través de servicios técnicos, pues vivienda que se detecta en mal estado; es decir, que especialmente de entidades financieras, porque como digo son la mayoría de los casos, desde Servicios Técnicos se elaboran los informes preceptivos para requerir a la propiedad que cumpla con la Ley.

Creo que en este caso -y apporto mi opinión- un gran ejemplo a seguir son los vecinos, por ejemplo, de la calle Pintor Rafael Botí, de la calle Quiñón, Gabriela Mistral o Residencial San Martín entre otras, que de verdad se han preocupado por su patrimonio y que en colaboración con la Policía Local y la Guardia Civil han tomado medidas de seguridad, precisamente para evitar que la delincuencia se introduzca en las viviendas, ya sean de particulares o de entidades financieras, por ello yo siempre insisto cuando abordamos esta problemática que la colaboración vecinal es imprescindible.

Por otra parte, también quería comentar que consultado a la Policía Local acerca de la posibilidad de desarrollo de esta propuesta y me han transmitido su inquietud, inquietud no solo por los medios y por la organización que habría que llevar a cabo (medios que no tenemos), sino también por la responsabilidad que asumiría en ese caso el Ayuntamiento o el Cuerpo de Policía Local, porque, poniendo en su puesto, si se aplica esta tasa y hay un banco que la solicita y que por tanto la Policía Local tendría la obligación de prestar un servicio de vigilancia en una determinada vivienda, suponiendo que en esa vivienda aun teniendo vigilancia fuese ocupada de manera delincencial ¿quién sería el responsable? El banco ya no sería responsable, porque ya ha pagado su tasa para que otros vigilen su propiedad ¿sería responsable el Ayuntamiento? ¿Sería responsable el Policía Local que está incumpliendo su deber? Salvo que ustedes pretendan que tengamos a un policía las veinticuatro horas en frente de la puerta de una vivienda de una entidad bancaria, ¿O es que ustedes pretenden que el Ayuntamiento sea responsable de la dejadez de las entidades financieras que no cumplen con su deber? por ello no terminamos de ver la eficacia ni la posibilidad de desarrollo de esta propuesta, que desde nuestro punto de vista busca más un titular que una forma efectiva de evitar la ocupación delincencial. Por ello en este sentido nuestro voto será en contra de esta moción.

Y por otra parte, en lo que respecta a la enmienda que ha presentado el Grupo Municipal Sí se puede!, tan solo indicarles que no puedo hacer una valoración de su enmienda, sencillamente porque hay puntos que desconozco si un Ayuntamiento puede aplicar o no; creo que una enmienda o una propuesta en este sentido debiera estar acompañada por informes jurídicos que la avalaran, o que determinaran de qué manera debiera hacerse por parte de un Ayuntamiento y por ello no voy a entrar a hablarlo, porque sencillamente lo desconozco. Ustedes lo han presentado hace escasos cinco, diez minutos, cuando luego son ustedes los primeros que critican que el resto de Grupos Políticos hagan lo mismo. En este sentido, aunque son ustedes libres para hacer lo que quieran, como comprenderán en esta circunstancias no voy a valorar ningún punto y por tanto mi propuesta yo les propongo que si ustedes quieren dejen este punto encima de la mesa o esta propuesta encima de la mesa, que sea analizada por los servicios jurídicos del Ayuntamiento y pueda ser debatida más adelante, sino obviamente por desconocimiento y porque no tenemos tiempo, ni conocimientos para valorar en estos momentos su propuesta, vamos a votar en contra de su enmienda.

Sr. Presidente: De Sí se puede! ¿Quién va a intervenir? Sra. Brea.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo no sé, porque en cada Pleno lo hacemos de una manera, unas veces debatimos la enmienda, se vota, se no sé qué, pero bueno me ciño a lo que hoy han decidido y ya está, como con todo. Entonces, hablando de la moción que presenta el Partido Popular, dice en su párrafo segundo: %Esta falta de atención sobre el inmueble, la incertidumbre jurídica sobre algunas de ellas provoca una situación total de abandono con diferentes consecuencias. La primera de ella es una llamada de lo que conocemos comúnmente como ocupación+. Vamos a hacer una diferenciación entre ocupación por necesidad y ocupación delincinencial. Partiendo de esa base me parece que ya su moción deja mucho que desear, Sr. Mendoza, y simplemente lo que hay que hacer para el tema de las ocupaciones es cumplir con la constitución; si se cumple con la Constitución y las viviendas se destinan a la finalidad que se tienen que destinar la ocupación desaparece. El problema es que seguimos sin aplicar la Ley, la Ley, simplemente la Ley. Luego le contestaré al Sr. Neira.

Dice usted que claro que esto trae un riesgo en su moción, me refiero, riesgo con los temas de los enganches de luz, etc. Se solucionaría muy fácil garantizando los servicios básicos, muy fácil, garantizando los servicios básicos a todo aquel que no pueda hacer frente a esos servicios básicos, y en eso estamos muchas gente, luchando por ello. Dicen en su moción también que poner una tasa de prevención y vigilancia especial de viviendas vacías; o sea, que pagan una tasita y se acabó el problema. Lo que hay que exigirles es que se responsabilicen de esas viviendas y, si no, empezar con las sanciones, que es lo que hay que hacer, con informes jurídicos o no, pero hay una legislación al respecto muy interesante que deberíamos de conocer todos.

Dice también que: %Ante el demostrado desinterés de las entidades propietarias+. Pero no será que se desinteresan en los Juzgados, porque todos los días algún vecino de este municipio le llega un tocho del Juzgado, exigiendo por parte del banco que se les entrega una vivienda que no han podido pagar por la razón que sea; o sea, no será a nivel de Juzgados. Otra cosa es que luego se desentiendan de la viviendas, pero que las reclaman en los Juzgados le aseguro a usted Sr. Mendoza que todos los días, todos los días se reciben en este municipio tochos de vecinos que están siendo desalojados de sus vivienda y eso si que es lo que hay que luchar contra ello.

En cuanto a la moción, yo desde luego no estoy de acuerdo con una tasita y se acabó el problema, con lo cual creo que vamos mucho más allá y por eso el motivo de nuestra enmienda, la que presentamos hoy, y la enmienda no va en otro sentido que no vaya en el mismo sentido que cualquiera de las mociones que hemos presentado

de vivienda en este Ayuntamiento, haya sido estando el Partido Popular gobernando o ahora estando gobernando el Partido Socialista. Y lo único que le pedimos en nuestra enmienda es que se cumpla la Ley, que se cumpla la Ley, nada más, y que utilicemos los medios que tiene a nuestra disposición la Ley, que es sancionar a aquellos que no dedican las viviendas para el fin para el que se construyeron, que es para que la gente las habite. Ni más más ni más menos. Y eso es lo que hay que luchar y hay que reunirse con las entidades financieras, claro que sí y obligarles, obligarles a que, o las pone a disposición de la gente o tendremos que sancionarles por no hacer lo que tienen que hacer con esas viviendas, que es que lo dice la Constitución, que hay legislación al respecto, que es cuestión de remangarnos y ponernos a sancionar donde hay que sancionar y dejarnos ya de boberías y empezar a sancionar a quien hay que sancionar.

Y luego, en cuanto a todo lo que ha dicho usted al Sr. Mendoza, dice que las entidades financieras se siguen desentendiendo, claro, ese es el problema que se siguen desentendiendo de las viviendas y es que lo que hay es que luchar contra eso, y que han tenido ustedes reuniones, reuniones conõ agradecimiento desde la parte que me toca como miembro de la asamblea de vivienda, de las que ustedes no nos han dado ni conocimiento, se lo agradezco de parte de la asamblea de vivienda, que seguramente este muy de acuerdo con lo que estoy diciendo. Dicen que han tenido una reunión con el departamento de vivienda ¿De qué banco? ¿Me puede especificar de qué banco? Me dice usted de un banco, me gustaría saber de qué banco, con qué banco se han hablado ustedes, porque me gustaría saberlo, me gustaría saberlo y poderlo trasladar a la asamblea de vivienda, que lleva mucho tiempo luchando por la finalidad que tienen que tener las viviendas. Dice usted que han hablado con ellos de un alquiler social y que no están muy por la labor, pues habrá que hacerles entender que tienen que estar por la labor y, si no, habrá que hacerles entender que tienen que estar por la labor a base de sanciones, que es lo único que conoce esta gente, es lo único que conoce esta gente.

Dice usted que hay un informe de intervención. A mí me hubiera gustado tener ese informe de Intervención; si es una moción que ha presentado el Partido Popular no sé qué problema hay para si el Sr. Interventor se pronuncia al respecto que se nos pase una copia a todos los Grupos, me hubiera gustado conocerlo antes de este Pleno, pero bueno, es su opción.

Dice el Sr. Mendoza y el Sr. Neira que es que lo de la tasa, que lo de la tasa ustedes no lo ven, claro que no, ni yo tampoco, si yo lo que quiero es que se le sancione, no quiero tasas, quiero sanciones, quiero que se aplique la Ley, y que se sancione a las entidades bancarias que están desalojando a los vecinos de este municipio y de todos los municipios de España a costa del sacrificio, y bueno y hasta de llegar al suicidio de esa gente que está siendo desalojada de sus viviendas. Vamos a empezar a coger el toro por los cuernos, vamos a empezar a sancionar a las entidades bancarias, que son las que han creado todo este desastre con el tema de la vivienda, vamos a empezarõ que es que es muy bonito lo de reunirse, pero es que al final no sacan ustedes ninguna conclusión.

Y luego yo también les agradezco a los vecinos del Quiñón que bueno, que estén pendientes de las viviendas que se ocupan o no, pero me parece lamentable que se le pase la pelota a los vecinos del Quiñón, que donde no llega la Administración le pasamos la pelota a los vecinos del Quiñón, que tienen que estar pendiente de si le ocupan la casa de al lado; pero bueno, ¿pero esto qué es? hombre no, la responsabilidad es de las administraciones, y yo le aseguro a usted, Sr. Neira,

que si las administraciones nos ponemos las pilas se acaba el problema de la ocupación, seguirá existiendo ocupación delincuencia, bueno, pues esporádica y en determinadas circunstancias que será contra lo que haya que luchar, pero la ocupación habitacional, vamos, hombre, que están ustedes haciendo unas diferenciaciones que me parece a mí que deberían de empezar a hablar con propiedad, y empezar a hablar en realidad de lo que queremos hablar, y a mí una persona que ocupa una vivienda porque no tiene donde ir es que lo justifico y máxime cuando viene de una entidad bancaria que ha desalojado previamente a la persona que ha estado previamente en esa casa. Vamos a empezar a hablar con criterio, vamos a empezar a llamar las cosas por su nombre y vamos a empezar a sancionar y vamos a reunirnos con los bancos y vamos a pedirles compromiso y si no lo hay aplicamos la Ley y sanción, nosotros no vamos a retirar esta enmienda, porque esta enmienda se trata de estudiarla y llevarla para adelante, porque se puede hacer, la Ley lo dice.

Así que no tengo nada más que decir, si ustedes quieren nosotros estamos dispuestos desde el minuto cero a empezar a trabajar al respecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea. Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias. Bueno pues está muy bien todo esto que me dicen, pero realmente lo que presentaba aquí el Partido Popular era para el estudio y la posterior aprobación de una tasa por prevención e intervención y vigilancia especial de viviendas; en ningún momento voy a entrar en el debate de si una ocupación, ya sea bien porque lo necesita, ya sea porque buscan otros fines, es o no de Ley; la ocupación es un delito, igual que el hurto es un delito, aunque sea hurto para comer se considera igual que si es un hurto, si es un hurto lo consideran igual los jueces, no soy yo quien va a dirimir eso, ni pretendo dirimir esto, es decir; yo en ningún momento he entrado en el tipo de ocupación.

No voy a hacer diferencias en eso, o sea es que me da exactamente lo mismo, sí me llama la atención no, no me da lo mismo, me refiero porque en esta moción yo no voy a entrar en eso, así que no me lleve a ese terreno porque no voy a entrar a jugar en eso; es decir, bien perfecto digo que la ocupación es un delito, igual que le vuelvo a decir que alguien que roba un jamón, ya sea para comer o para venderlo, al final el juez le juzga por hurto, el juez le juzga por hurto, no digo que para mí sea lo mismo, es que no la voy a permitir que me lleve a ese terreno

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Vale, vale, no, si lo estás llevando tú.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): No, no lo estoy llevando yo, estoy dejando muy clara mi postura.

Me llama la atención que se haga y aunque se lo agradezco muchísimo al Sr. Interventor, que me haga un informe sobre una moción que ni siquiera se ha aprobado, pero sí quiero decir, y tampoco tengo que decir mucho más, que vuelvo a decir lo mismo, se hacía un llamamiento a sentarnos, a mirar a ver si somos capaces, porque a pesar de lo que diga el Sr. Neira, él sabe como yo que la policía ha ido piso por piso haciendo un trabajo muy minucioso y muy concienzudo, para saber qué viviendas estaban ocupadas o no, esto lo sabe usted porque además han hecho una labor excelente.

No es menos cierto que estos agentes que han tenido que estar destinados a eso, no han estado destinados a otras labores en un principio, por eso, a mí lo que me preocupa es que haya un grupo -en este caso- de entidades que se nutran de servicios que son de todos, y por eso planteábamos el estudio de esta tasa, no porque creamos que con una tasa se va a resolver la ocupación, por supuesto que no, no

porque creamos que pagando una tasa ya es responsabilidad del Ayuntamiento; no, simplemente pedíamos que nos sentáramos todos juntos, los que hoy estamos aquí hablando de cosas totalmente diferentes, que nos sentáramos con los técnicos municipales y que lo estudiáramos, y por qué lo pedimos, lo pedimos porque quizá, y no dudo que el Interventor tiene razón en lo que nos está contando, pero es que esto mismo es la Ordenanza nº 27 que hay en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, entonces entiendo que si en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz han podido llegar a hacer una tasa para este tema, creo que el Ayuntamiento de San Martín no somos menos inteligentes, ni tenemos peores técnicos, ni peores juristas, ni peor nada. Que no podamos sentarnos por lo menos a mirar si se puede hacer, que es lo único que se pedía que se votara en este Pleno, que nos sentáramos a mirar a ver si de alguna manera podemos hacer que dejen de consumir recursos, porque también tenemos albañiles que tienen que ir en un momento dado del Ayuntamiento, tenemos servicios de limpiezas que tienen que actuar cuando llegan los bomberos y eso lo hacemos nosotros y todas esas cosas es un suma y sigue que a nosotros nos cuesta dinero, no si usted está de acuerdo conmigo en eso.

Entonces, ese es el único motivo para esto, ni quiero entrar a dirimir sobre los diferentes tipos de ocupación, ni quiero entrar a dirimir si vamos a solucionar el problema con los bancos (claro que no lo vamos a solucionar), pero a lo mejor dando un pequeño paso podemos continuar acometiendo acciones, vale, y esto era lo que se pedía, que nos sentáramos todos, entiendo que ni siquiera somos capaces de sentarnos a debatir algo, que yo creo que en el fondo -aunque a lo mejor no eran las formas- estamos todos de acuerdo, pues bueno, pues es bastante triste, ya le digo que no hablamos de otra cosa. A ponernos las pilas si votan en contra de la idea como dice la Sra. Brea, bueno pues sí, pues vamos a votar en contra de ella parece ser y ponernos las pilas significa sentarnos, por lo menos a mirarlo, luego a lo mejor llega el Sr. Interventor, el Sr. Secretario, el jurídico del Ayuntamiento y tal y nos dice que esta tasa no es aplicable, que no lo podemos hacer de esta manera y lo podemos hacer de otra, pero tirarla para atrás y ni siquiera votar el sentarnos a trabajar sobre ella, a mí me parece totalmente innecesario, pero gracias de todos modos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza. Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Bien, tan solo indicar que el informe que ha emitido el Sr. Interventor estaba en el expediente, por tanto si ustedes no han querido mirar el expediente, no nos pregunte a nosotros por qué no se lo hemos hecho llegar, los expedientes ustedes tienen para consultarlos desde que se convoca la comisión hasta el día del Pleno.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Nos quedaremos toda la semana en nuestro despacho.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): No pero lo puede ir revisando por si hay informes como hemos hecho el resto, no por otra cosa, no por otra cosa.

Sr. Presidente: Sra. Brea.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Que ustedes no son más especiales que el resto Sra. Brea, de verdad, que ustedes no son más especiales que el resto. Mire lo que no creo que este

bien es que usted tergiverse mis palabras en cuanto a lo que hacen o no hacen los vecinos del Quiñón porque, o bien usted me ha entendido mal, o bien usted ha llegado un momento en el que ha desconectado justo cuando yo he pedido la colaboración ciudadana. Yo no estoy diciendo que sean los vecinos quienes se encarguen de decir si esta vivienda está ocupada o no está ocupada, de echar o no echar a los *ocupas* delincuenciales, que eso es lo que usted ha dicho, lo que yo estoy diciendo es que los vecinos colaboren con la Policía Local y con la Guardia Civil, que en el momento en el que surja el más mínimo problema les avise, como se ha venido haciendo, eso es lo que yo he estado diciendo, ni una cosa más de lo que usted ha afirmado, y me gustaría aclararlo, porque veo que usted no lo había entendido o no lo había querido entender.

Mire, yo reitero que no voy a entrar a valorar su propuesta, porque no hay ningún informe que a mí me ayude a valorarla, precisamente porque ustedes hace poco presentaron una propuesta relativamente similar en la que, si mal no recuerdo, proponían multar algo similar, a las viviendas que estuviesen vacías, y se basaban en una Ley, en un Decreto de Cataluña; pues mire, pues es que no, ya se dijo que en base a ese Decreto la Comunidad de Madrid no lo podía aplicar, pues mireñ porque quiero entonces que se emitan informes para que todos podamos valorar una propuesta, no creo que sea algo tan grave, igual que se emite un informe para valorar la propuesta del Sr. Mendoza para ver si se puede aplicar o no, al igual que para el resto de propuestas que generalmente se presentan en este Pleno, entiendo que de igual manera se puede hacer sobre la suya. No creo que esto sea ningún impedimento para que luego se pueda desarrollar o no.

Por último indicarle al Sr. Mendoza que en ningún momento en el informe del Interventor se establezca que no se pueda desarrollar esta tasa o esta ordenanza. No dice eso, dice que se puede hacer, se puede hacer, pero claro, si los bancos luego solicitan el abono de esa tasa para la vigilancia por parte de la Policía Local, que es con lo que nosotros no estamos de acuerdo; obviamente claro que en Torrejón ahí una ordenanza, y en más municipios los habrá, en Rivas también hay una ordenanza relativa a la prestación de servicios de la Policía Local, y en más municipios, porque se puede hacer, pero la cuestión es de qué manera lo establecemos, o si es conveniente o no, eficaz o no, y eso en lo que nosotros a día de hoy consideramos que no es eficaz y que no es conveniente, precisamente porque la Policía Local no tiene medios suficientes en caso de que hubiese algún banco que decidiese apostar por el abono de esta tasa.

Pero como digo, hoy estamos aquí sentados, hoy estamos aquí debatiendo sobre su propuesta que es lo que usted quería, pero yo entiendo que usted deberá tener una mínima idea sobre por donde quiere que vaya la tasa que usted propone, porque yo le he planteado una serie de dudas que usted en su intervención no me ha respondido, no sé si porque no lo ha visto oportuno o porque lo desconoce, pero yo entiendo que si usted presenta al Pleno municipal una idea, entiendo que deberá saber o solventar un mínimo de ideas para saber si inicialmente es viable, sobre todo en el tipo de responsabilidad que puede tener en este caso la Policía Local, los agentes de la Policía Local, o de forma subsidiaria el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Brea última intervención.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Dice usted Sr. Mendoza que la ocupación es un delito. Un delito es dejar que la gente sea expulsada, arrojada de sus viviendas por no poder hacer frente a la hipoteca, eso sí que es un delito, eso es un delito, pero no porque lo diga yo, porque lo dice la Unión Europea, eso sí que es una vergüenza para este país, eso sí que es una vergüenza.

Dicen ustedes que tenemos que utilizar efectivos que custodien las viviendas para que no sean ocupadas y tal y cual, y yo es que ahora estoy haciendo memoria de una vez que hicimos un carnaval reivindicativo por las calles de San Martín de la Vega

y venía la Policía Local siguiéndonos hasta la puerta de la ex alcaldesa de este municipio, ¿y eso no era consumir recursos de este municipio? ¿O ese no pasaba nada? Dependiendo para lo que se utilicen los recursos ¿verdad? Entonces vamos a hacer un poquito de memoria y vamos a dejarnos de simplezas y vamos a dejarnos de regalarles una casita a los bancos para que se laven las manos. Yo no estoy de acuerdo con su moción, claro que no, es que no puedo estar de acuerdo con su moción Sr. Mendoza.

Y bueno, al Sr. Neira no le voy a contestar más allá de nada, yo he entendido perfectamente lo que me ha dicho, o sea; entiendo perfectamente que ustedes les piden colaboración a sus vecinos para que llamen a la Poli, pero es que yo entiendo que cualquiera que ve un acto delictivo en su entorno, evidentemente va a llamar a la Policía, es que eso cae un poco de cajón desde mi punto de vista, lo demás es pasarles la pelota y eso es lo que yo no quiero. Yo quiero que las Administraciones se hagan cargo de la responsabilidad que les toca en lo que a vivienda se refiere, porque además estamos hablando de los vecinos de este municipio, y creo que igual que para mí es importante, no quiero pensar que ese sillón les ha hecho cambiar de idea, porque hace dos días estaban aquí y opinaban igual que yo, exactamente igual que yo, y ahora se cambian allí y parece que todas las mociones que este Grupo Político presenta acerca de las viviendas todas les parecen mal. Sr. Neira, es que parece que no quieren hacer nada con respecto al tema de la vivienda en San Martín, que son sus vecinos, y que están pasando esta lacra un día tras otro y creo que ya ha llegado el momento de que nos pongamos todos de acuerdo en este sentido.

Y lo que sí que les voy a rogar y les voy a explicar a la gente del público, que no se si saben como funciona esto. Cuando nosotros vamos a tener Comisión Informativa, que es una semana antes del Pleno, nos ponen a disposición los expedientes con la documentación que viene; este Grupo, como cualquier otro, los toma, los ve, los repasa y vemos los expedientes completos, claro; si luego a mitad de semana se incorporan tres informes, pues hombre o se nos avisa o a lo mejor yañ porque esos expedientes no nos los podemos quedar en nuestro poder, si yo pudiera quedarme el expediente completo hasta el día del Pleno pues vería lo que entra y lo que no. Pero claro es que esto es una trampa a medias, porque claro si nos incorporan ustedes documentación dos días antes del Pleno o tres, o nos lo avisan, o no tenemos posibilidad de saberlo, nosotros damos por hecho que la documentación que hemos visto es la del expediente completo, porque si no a lo mejor es que estamos hablando de otra cosa, que habrá que empezar a estudiarlo y de eso sí pediré informe a intervención y al Sr. Secretario, no ahora, por supuesto que no, pero sí que voy a pedir información al Sr. Secretario y al Sr. Interventor y por supuesto no estoy en contra de que el Sr. Interventor haga un informe en relación a esta enmienda que nosotros hemos presentado, pero nosotros la vamos a mantener hoy y si es necesario la presentaremos mañana, y si es necesario la volveremos a presentar pasado mañana, porque, Sr. Neira, siento decírselo, pero yo no voy a cejar en mi empeño de solucionar el problema habitacional de los vecinos de este municipio y me siento además muy orgullosa de ello y lo vamos a conseguir, no como dice el Sr. Neira que con los bancos no hay nada que hacer. Sr. Neira, le aseguro a usted que sí; o sea Sr. Mendoza perdón, perdón, Sr. Mendoza le aseguro a usted que la lucha en los bancos es la única solución para desarrollar el problema de la vivienda en San Martín de la Vega, ni más más ni más menos y se lo digo por experiencia propia. Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Mendoza cierra usted el turno antes de proceder a las votaciones.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Bueno Sra. Brea, parece que tiene usted la potestad de hablar de los bancos, de las viviendas, y de las ocupaciones como única persona en este Pleno, mire, además yo le voy a decir, usted sabe que cuando yo he necesitado su ayuda en este aspecto se la he pedido, vale, ya está, o sea, no pasa absolutamente nada. Vuelvo a decir lo mismo, venimos a presentar una moción para que nos sentemos a verlo y porque no conozco jurídicamente, evidentemente, ni técnicamente, ni tengo todo el conocimiento necesario para saber si es aplicable o no, por eso vengo a este Pleno, a pedirle al resto de los Grupos que nos sentemos con los técnicos que dispone este Ayuntamiento para ver si somos capaces de hacer algo, porque es que al final a mí me parece muy bien la reunión, pero lo que no está escrito al final no queda.

Te vuelvo a decir lo mismo, lo único que pretende esta moción, después de que aquí muchos de ustedes han estado diciendo que había que hacer lo que fuera para trabajar en contra de los bancos, etc., que me parece bien, vale, mientras tienen hipotecas y cosas de esas está bien, vale y fuera de él al mismo tiempo, lo único que se pide es que nos sentemos a hablar, a verlo, a consultar a los técnicos, pero parece ser que eso tampoco pues que quiere que le diga, me guío por lo que veo y como bien dice usted existe en otros municipios estas ordenanzas fiscales reguladoras que dice usted que tienen la obligación de pedir, bueno, pues a lo mejor lo que tenemos que hacer es llamarles y preguntarles como las han hecho, es decir, trabajar con otros municipios, porque si ellos las han hecho y las mantienen a lo mejor es que no les están funcionando mal. Pero vuelvo a decir lo mismo, no pretendíamos nada más que sentarnos todos juntos a buscar alguna solución más, igual que en el día que tuvimos la reunión con los vecinos del Quiñón, Partido Popular propuso el tema de los cerramientos, también se dijo que no se podía y después si se ha podido y ahora se está realizando, entonces es ir dando pasos a trabajar en esa misma línea. Nada más. Gracias.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Ruego un turno muy breve por alusiones.

Sr. Presidente: Sra. Brea un turno muy breve por favor.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Muy breve, brevísimo.

Sr. Presidente: Adelante.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo Sr. Mendoza no tengo la potestad, la única potestad para defender el tema de la vivienda, yo lo que pasa es que me lo creo, y ¿sabe lo que pasa?, que hace cuatro años, hace un año y medio ustedes estaban aquí gobernando, estaban como Partido Popular aquí gobernando y ustedes no se lo creían, y ustedes se permitían el lujo de decirle a las personas afectadas por la hipoteca en este Pleno que ustedes pagaban sus hipotecas, esa es la diferencia y por eso sí me veo en la obligación de defender el tema de la vivienda, usted todavía lo tiene que demostrar. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea.

Hago un breve, brevísimo repaso sobre la manera de proceder, porque comentaba al principio del todo la Sra. Brea, siempre que ha habido en este caso desde esta legislatura, y corregirme porque puedo equivocarme, siempre hemos dicho el hecho de debatir conjuntamente y luego votar la enmienda y la propuesta, cosa que es lo que hemos hecho ahora mismo, porque si no, digamos, crearíamos cuatro debates de la enmienda y de -en este caso- el punto del orden del día. Por lo tanto creo que así hemos procedido, revisaré por si en algún momento me he equivocado, pero que esta va a ser la manera de proceder en el caso de que haya una enmienda,

como el tema y el fondo de la cuestión siempre es la misma, se debate conjuntamente, se vota enmienda y si no prospera se vota en este caso la moción.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Una cuestión de orden, porque primero el que cerraba era el que presentaba la enmienda y ahora el que cierra es el que presenta la moción.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Que a mí me da igual, pero queo

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Que da igual, pero mira los órdenes, porque unas veces cierra el que presenta la enmienda y otras veces cierra el que presenta la moción, entonces para saber más o menos

Sr. Presidente: Sr. Alejo lo podemos repasar incluso en una Junta de Portavoces, podemos llegar a un acuerdoo no, no, que a mí es el primero que me da igual, pero bien es verdad que al final quien presenta digamos en su orden es la moción, independientemente que seamos cualquiera de estos tres Grupos. Que a lo mejor lo voy a repasar y se habrá procedido de esa manera, pero que no tengo problemas en que lleguemos a un acuerdo para que luego se proceda en un futuro.

Procedemos en este caso a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Sí se puede!

Por lo tanto no prospera la enmienda y se vota la moción presentada por el Grupo Municipal Popular tal cual estaba presentada en su origen.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, EN DEFENSA DEL COLEGIO CERROS CHICOS.

El Sr. Presidente manifiesta que el Grupo Socialista se suma a la Moción presentada por el Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, de forma que pasa a ser una moción conjunta de los dos Grupos.

Por D. Javier Alejo Benavente, Concejal de Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura de la siguiente Moción, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana en sesión de fecha 18 de mayo de 2016, que a continuación se transcribe literalmente:

MOCIÓN EN DEFENSA DEL COLEGIO CERROS CHICOS QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA Y EL GRUPO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril los grupos políticos de este ayuntamiento recibíamos la siguiente comunicación junto con la respectiva documentación remitida por el AMPA del Colegio Cerros Chicos:

Tal y como acordamos el pasado 22 de marzo en la reunión mantenida en el colegio Los Cerros Chicos de SMV estando presentes por parte del Ayuntamiento el Concejal de Urbanismo Sergio Neira y un Técnico del Ayuntamiento y por parte del Colegio la Presidenta del AMPA Vanesa Diéguez y un padre del centro, le remitimos la siguiente documentación de las necesidades del centro en cuanto a reformas, incumplimiento de leyes y estado en el que se encuentra actualmente el Colegio Público Los Cerros Chicos:

- *Dossier con la situación de acceso al colegio Los Cerros Chicos.*
- *Informes remitidos al Ayuntamiento con anterioridad en el cual se recogen varias demandas de arreglos del centro escolar que no se han realizado el verano pasado.*
- *Nuevas peticiones de arreglos de peligros encontrados en el centro. Ley de Supresión de barreras arquitectónicas publicado en BOE 11 de mayo de 2015.*
- *Informe de ODAT realizado por parte de FAMMA Cocemfe Madrid con nº de Expediente 022/2016.*

En dicha reunión les expusimos el Incumplimiento de ley de zona de Infantil dado que carece de puerta divisoria con las escaleras para los alumnos de infantil con el presente peligro que conlleva.

Solicitamos compromiso por escrito por parte del Ayuntamiento y con fechas para aquellos arreglos que sean de menor envergadura, dejándoles un margen más dilatado en el tiempo de la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas ya que somos conscientes de que dichas obras tendrán que llevarse a cabo en un plazo más amplio de tiempo. (Sin exceder de los tiempos establecidos por las Leyes españolas y europeas respecto a la Supresión de Barreras Arquitectónicas).

Por todo ello les solicitamos que nos indiquen qué medidas y arreglos van a realizar tanto con carácter urgente como a medio plazo en nuestro centro dada la situación de precariedad en la que se encuentre y el consiguiente peligro tanto para alumnos, profesores y padres del colegio+

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega y el Grupo Socialista presentan, ante el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente MOCIÓN:

1.- SOLICITAR a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid permita la matriculación de todos aquellos niños cuyas familias seleccionaron el Colegio Cerros Chicos como primera opción.

2.- REALIZAR, mediante los técnicos municipales, un estudio económico de las necesidades remitidas por el colegio, no contempladas en el informe de accesibilidad y subsanables a corto plazo, y establecer las medidas presupuestarias necesarias para ejecutarlas antes del comienzo del nuevo curso 2016/2017.

3.- REALIZAR un estudio económico del informe de ODAT realizado por parte de FAMMA y remitido al Ayuntamiento, y establecer las modificaciones presupuestarias necesarias, las posibles subvenciones o ayudas de los diversos organismos, para la solución de las demandas expuestas en este, estableciendo un calendario razonable en el tiempo.

4.- FACULTAR al Señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA APROBAR LA MOCION ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Comenzamos un turno de debate, Grupo Popular, luego Grupo Socialista y terminará el Grupo Sí se puede!. Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Bien, bueno, pues vemos que la moción que se presenta -como ya estuvimos hablando con el Grupo Municipal Sí Se Puede!- es muy parecida evidentemente a las necesidades del colegio, ambos grupos los hemos podido ver, sí me llama la atención el hecho de que ahora ustedes se incorporen, hoy veinticinco de mayo, a esta moción. Parece que bueno, pues hay más afinidad en este aspecto con ustedes que con la nuestra, pero nosotros viendo lo que se está pidiendo, que no es muy diferente a lo que solicitamos nosotros excepto quizás del punto uno, donde ya con la presidenta del AMPA (Vanesa) pudimos hacer que la matriculación de aquellos niños y familias entraran, no sé si todos, pero sí una parte de ellas y estuvimos en una reunión con Adoración Morales, donde pudimos ya tratar algunos temas de estos y otros que quedaron pendientes, pero sí se puso la directora del Área Territorial a su disposición para que ante cualquier cosa la pudiera llamar y hablar.

Independientemente de esto, bueno, pues nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque evidentemente entendemos que es positiva para el colegio, aunque pues no entendemos muy bien el tema de que se agreguen ustedes a algo que se piden ustedes a ustedes mismos, puesto que el mantenimiento del colegio es algo que tiene que hacer el Ayuntamiento. Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Bien pues el Grupo Municipal Socialista lógicamente está de acuerdo con lo que se solicita en la moción, de ahí que nos hayamos adherido yō por mero compromiso Sr. Mendoza y también porque hemos querido, las cosas como son.

Creemos que es fundamental que el Ayuntamiento defienda la educación pública y ello no pasa únicamente por asegurar la correcta matriculación de los alumnos y alumnas, sino también por intentar que los centros educativos estén en buenas condiciones. En el caso concreto que nos ocupa mantuve una reunión con el AMPA, con la Presidenta del AMPA, el pasado veintidós de marzo, tal y como se menciona en la moción en la que nos expusieron las necesidades del centro y comprobamos de primera mano cual era su estado. En la citada reunión quedaron en remitir al Ayuntamiento un documento con sus peticiones, lo cual fue registrado el doce de abril como también se menciona en la moción, a raíz de este documento, de este dossier, he mantenido diversas reuniones con el Departamento de Obras y de Servicios Generales con el fin de analizar las peticiones y comprobar cuáles de ellas pueden ser asumidas por el Consistorio. Por concretar las peticiones que nos realizaron fueron las siguientes: *Cambio de vallado en varios puntos del centro, lo cual va a ser valorado por una empresa proveedora. *Fijación del cable que va del

edificio dos al edificio uno, que también tiene que ser valorado por una empresa de alumbrado de electricidad. *Reposición de tulipas de farolas exteriores, cuestión que ya ha sido tratada con la empresa de mantenimiento de los centros municipales.*Arreglo de la arqueta lateral de la fuente del edificio dos, que será asumido por los operarios municipales. *Sustitución del tobogán, porque es de hierro y conduce la electricidad, que ha sido retirado del patio de infantil. *Arreglo de grietas en diversos muros de contención, puesto que a día de hoy estamos comprobando cual es la propiedad concreta de ese muro, puesto que en Servicios Técnicos no lo tienen claro si pertenece al Ayuntamiento, si pertenece a la Comunidad de Propietarios de Santa Elena, y una vez lo comprobemos el Arquitecto Municipal realizará los oportunos informes que indiquen que actuación hay que llevar a cabo, así como la valoración económica. *Limpieza de los alrededores del Centro, que ha sido trasladado a la empresa concesionaria del servicio. *Vaciado de arena del edificio dos para usarlo de almacén, aspecto que será valorado por el Arquitecto Municipal, puesto que a priori parece algo complejo, pero que igualmente lo vamos a analizar. *Supresión de barreras arquitectónicas, cuestión que fue trasladada a la Dirección General de Infraestructuras el pasado veintisiete de abril, con el fin de que tuvieran conocimiento del informe emitido por el gabinete de accesibilidad universal y diseño para todos que tengo aquí, y además en el que se le invitaba a realizar una visita junto con técnicos de la Comunidad de Madrid, para que igualmente conocieran de primera mano el estado del Centro, sus necesidades y las inversiones que plantea. Igualmente nos hemos intentado poner en contacto telefónico, pero hasta el momento no hemos recibido respuesta ninguna.

No obstante en este aspecto lógicamente seguiremos insistiendo y una vez se produzca esta reunión o este contacto para concretar cuál es la reunión pues obviamente creo que debiéramos estar todos los Grupos Políticos, así como representación del AMPA y del centro educativo, por tanto sí tenemos noticias, se la trasladaré a todos los afectados. Solicitaban también la instalación de una puerta divisoria infantil que dividiera el patio infantil y las escaleras del edificio uno, a esto se ha solicitado ya un presupuesto que tengo aquí, que costará 668,11 euros y que será elaborada en las próximas semanas así como instalada. Solicitaban colaboración para realizar un huerto escolar, lo cual también valoraremos puesto que pedían únicamente mano de obra. Pedían también la reposición de canastas y porterías, algo que tenemos que valorar económicamente, puesto que las últimas canastas que se adquirieron a través del Plan PRISMA costaron 2.000 euros más IVA y pues tendremos que valorarlo conforme al resto de necesidades para establecer prioridades. También se solicitó la eliminación de pintadas que se realizará al finalizar del verano, porque la época veraniega es muy proclive que al estar el centro cerrado vuelvan a realizar pintadas, por tanto pensamos que lo más eficaz es que se realice de una vez al finalizar el verano y que al inicio del curso escolar el colegio esté limpio.

Solicitaban el arreglo del murete entre el porche y la pista del edificio dos, que lo realizaron los operarios del Ayuntamiento. Solicitaban que se cubriera de cemento el camino por donde se accede al edificio dos, que obviamente pediremos presupuestos y lo valoraremos. Solicitaban el pintado de las pistas. Me comentaba el Concejal de Educación que eso es algo que siempre han asumido los Centros Escolares, por tanto nos reuniremos con el Director para ver qué posibilidades tiene y ver quien de los dos lo puede asumir.

Sr. Presidente: Por favor os pido respeto a los señores del público.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Pedían el arreglo de la fuente, que lo realizarán los operarios del Ayuntamiento. Pedían también algún juego más para el parque de tipo parque infantil, que también en función de lo que cueste pues lo tendremos que valorar, lógicamente, porque a día de hoy no tenemos presupuestos. La mejora del vallado de las pistas, que se revisará de la misma manera que se revisará el resto del vallado que denunciaban que estaba oxidado y cubrir los fluorescentes con una reja metálica,

cuestión que igualmente ha sido tratada con la empresa de mantenimiento de los centros municipales.

El pasado seis de mayo se contestó al escrito que remitió el AMPA, en el que un poco poníamos de manifiesto, además de que se daba traslado de las necesidades de accesibilidad a la Comunidad de Madrid, que se estaba preparando una planificación de trabajos en el Departamento de Obras y verbalmente comuniqué al AMPA la reunión que mantuvimos, que se iniciarían una vez finalizadas las fiestas. Si no se han podido realizar todavía, es únicamente porque uno de los dos operarios que iba a estar destinado está de baja, porque sufrió un pequeño accidente laboral y una vez que se dé de alta pues se ha destinado al colegio.

Así mismo también me gustaría poner de manifiesto otro escrito que recibimos del AMPA, en el que manifestaban, o denunciaban, cual eran las condiciones o el estado de los accesos del centro. Concretamente lo que pedían era una revisión del acerado, entre otros problemas de las calles cercanas, de las calles del barrio, a esto contesté que igualmente una vez finalizaran las fiestas comenzarían los trabajos y es algo que sí hemos empezado concretamente en aquellos tramos del acerado que presentaba un peor estado. Por ello pues únicamente me gustaría manifestar, aunque yo creo que el hecho de que nos incorporemos a la moción ya lo manifiesta por sí mismo, el compromiso del Ayuntamiento con el colegio que en todo lo que esté en nuestros medios, en los medios del Ayuntamiento, pues haremos frente a ello mediante el desarrollo de aquellas actuaciones que sean necesarias y presupuestariamente asumibles durante los próximos meses y antes del inicio del próximo curso escolar, y así mismo me gustaría manifestar públicamente que ojala la Consejería de Educación demuestre también un mínimo de preocupación, pues resulta evidente que este centro que fue inaugurado en el año 1983 requiere de inversiones muy importantes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Neira. Señores de Sí se puede! Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, bueno, en cuanto al Partido Socialista simplemente pues agradecerle que apoye la moción que presentamos sumándose a ella y bueno pues el tener el compromiso de que las pequeñas obras que ha estado relatando y demás se subsane antes del inicio del curso siguiente. Partido Popular, agradecerle que vaya a votar a favor de la moción, cuyo único objetivo era pues lo que acabo de decir, que esas obras pequeñas se realizasen antes del inicio de curso, porque además creemos que son obras que no cuestan no son demasiado costosas y bueno, pues que se inicien los estudios oportunos para las modificaciones más grandes.

Sí el punto primero, y ahí es un pequeño inciso al Partido Popular, en junio del año pasado este Grupo Político presentó una moción donde se pedía la defensa de las plazas, además del mismo colegio, del colegio Cerros Chicos y del colegio Clara Campoamor, que estaban cerrando plazas la Comunidad de Madrid. Este año también empezaba a cerrar plazas y nos sorprende que en lugar de hacer caso a un Ayuntamiento, la señora (que no sé cómo se llama ahora mismo) en lugar de hacer caso al Grupo Municipal, sí se atiende a razones en el único momento que miembros del Partido Popular le recibe por ser miembro del Partido Popular. Creemos que las instituciones no deben de estar al servicio partidista de un único partido y que en lugar de necesitar el carnet del Partido Popular para que la Presidenta del AMPA sea recibida, haga un poquito más caso a los Ayuntamientos y a las Corporaciones

Locales que ya se lo exigíamos el año pasado y este año iba por el mismo camino. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo. Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Pues le agradezco que me dote usted de un poder que no tengo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): A la vista está.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): No, yo lo único que hice fue llamar por teléfono y la Presidenta del AMPA que está aquí le puede decir que la reunión la mantuvo con ella, yo estuve todo el rato callado, y lo único que hice fue irme a ver a una persona que estaba en Morata de Tajuña para preguntarle que cómo podía, me dio el teléfono de Adoración Morales y fue Adoración Morales la que le llamó a ella, no a mí, yo me enteré de la reunión por ella. O sea, no tengo ese poder y mucho menos dentro del Partido Popular, vamos es que se lo puedo garantizar, pruebe usted a llamar, a lo mejor por teléfono intentar solucionar las cosas de otra manera, y a lo mejor también obtiene los mismos resultados que nosotros, no lo sé, perdone, no lo sé.

Yo, bueno, independientemente de esto que simplemente es una puntualización, nosotros en el siguiente punto, y es una pregunta que le hago tanto a ustedes como al Secretario, yo no sé si tal, nosotros llevamos una moción muy parecida y viendo la moción tan poco creo que deberíamos de perder mucho más el tiempo en leer nuestra moción, pero sí me gustaría -si ustedes lo creen conveniente - algo que parece ser que no sé si es que se ha obviado porque no se lleva o directamente yo no he entendido. Era en nuestro punto tercero, que era trasladar conjuntamente a la Comunidad de Madrid las necesidades que sean de su competencia en lo referente a equipamientos, unas pizarras digitales y tal y no sé qué y lo mismo que estaba incluido en el anexo dos de la moción que nosotros presentaríamos después, que sea competencia municipal. También me gustaría que se adquiriera este compromiso. Si así fuere y estuviera de acuerdo la Presidenta del AMPA nosotros no tendríamos ni siquiera que leer la moción, porque ya le digo que al ser idénticas necesidades pues creo que se cubren todas con lo que ustedes han dicho y con esto, aunque sí me gustaría que de aquí se obtuviera un compromiso en firme que es lo que buscaban ellos.

Sr. Presidente: En ese caso va a intervenir el Concejal de Educación, porque hemos estado tuvimos una reunión previa sobre todo con el anexo dos y va a intervenir en el sentido, bueno, pues de explicar; como bien sabéis todos ha estado trabajando en un colegio público de la localidad y quiere digamos intervenir sobre respecto al anexo uno y el anexo dos, para explicar la postura.

D. Saturnino Catalán Mancha. (Concejal de Educación y Cultura): Vamos a ver, sobre el tema de la unidad de tres años yo creo que el argumento claro y decisivo para que se constituya son las dieciséis solicitudes que ha habido, eso está clarísimo, si en vez de haber dieciséis solicitudes hay seis, esos seis alumnos se reparten con los demás centros y la unidad se suprime, no hay más gestión que hacer, pero bueno ha habido dieciséis solicitudes, ha habido otras dos solicitudes de alumnos sobrantes de otros centros que pedía el Cerros Chicos en segunda opción, se ha constituido el Grupo con los dieciocho alumnos, y ese es el argumento clave y es el argumento más importante para la constitución de la unidad. Lo mismo que ha sucedido en el Colegio Clara Campoamor, que ha recuperado también la segunda unidad de tres años que había perdido en años anteriores por qué, claramente, pues porque ha tenido treinta y seis solicitudes. Y para la Administración educativa los números son decisivos, y bueno, yo en la comisión de escolarización que estuvimos, pues a la vista de esos números se han constituido las unidades, y evidentemente bueno, pues esos números

han permitido que el Colegio Cerros Chicos, pues pueda tener esa unidad de tres años para el próximo año con dieciocho alumnos. Simplemente aclarar esto.

Sr. Presidente: ¿ para finalizar en este caso quien desea intervenir.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Creo que Javier también querrá hablar

Sr. Presidente: Señor

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿ deberíamos de meter porque son aparte de lo de la moción, o sea, vamos a ver, yo tengo que intervenir porque lo que ha contado Saturnino es relativamente verdad, solo relativamente verdad, porque lo que pasó el curso anterior no es que no hubiera solicitudes para los cursos, es que directamente la Comunidad de Madrid suprimió esas aulas antes de salir el proceso de matriculación, eso es lo que pasó el año pasado, no es que no hubiera nadie sino hay nadie que solicite una plaza pues el tema se pierde, está claro, sabes, pero lo que pasó el año pasado, y fue por lo que hicimos la moción, fue porque directamente no dio la opción a los padres de solicitar tanto a Cerros Chicos como el Clara Campoamor y por eso presentábamos la moción, no porque no existiese.

En este proceso inicialmente, inicialmente porque a todos se nos olvida cual es el procedimiento habitual, inicialmente admite que los padres puedan solicitar estar en el colegio Cerros Chicos, lo admite, y una vez que lo ha admitido dice: Para que no haya plazas y así justificar que no voy a tener el aula, no admito la segunda opción de los padres, para poder hacerlo. Y es cuando un poco los padres se cabrean y dicen: No, eso no es justo, porque existiendo demanda por qué se tiene que cerrar el centro. Y entonces es cuando a llamada de quien leches sea, yo no sé de quién, porque antes hay que tener claro cuáles son los procedimientos o para mí cuales son los procedimientos; en esto me consta que directores de este municipio se han quejado de la situación del cierre de aulas, me consta que sus sindicatos -o por lo menos Comisiones Obreras que es el que conozco yo- también han mostrado su repulsa del cierre de aulas de todas esas historias y me sorprende, me sorprende que por la llamada de un Concejal del Partido Popular se tomen diferentes situaciones o se tomen diferentes medidas, y creo que ese es el problema, que la solución es que todos estamos de acuerdo que se han admitidos las plazas, perfecto, pero también hay que llevar un poco el procedimiento. Y nada más, perdona.

Sr. Presidente: Daniel, yo solo únicamente, y coincido que en el Pleno de la legislatura anterior se habló del tema, yo creo que al final el beneficio es que ambos colegios, en este caso Clara Campoamor y Jorge Guillén, perdón y Cerros Chicos tienen en este caso aula de tres. Yo no sé, cada uno tiene su punto de vista, si ha sido gracias a una reunión, o no gracias a una reunión, es lo que hablaba, yo creo que tanto el AMPA como muchos vecinos, hemos venido denunciando desde el año pasado esta situación y como bien dices ya ha cambiado, incluso antes que el año pasado no se ofertaban y este año sí, entonces ya había un cambio previo anterior a dicha reunión, por lo tanto, yo creo que nos queda claro a todos los que estuvimos aquí en la anterior legislatura y que yo creo que hay que darse la enhorabuena genérica porque estos colegios tengan en este caso un nuevo aula.

Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, solamente matizar una cosa. Nunca sabremos si me va a recibir o no me va a recibir, porque no es el procedimiento que creo que se tiene que llevar para cualquier cosa de educación, nadie tiene por qué llamar a una institución y que le reciban o no, las instituciones están para servir a todos los ciudadanos, sean quienes sean y no puedes llamarles, entonces, tú has podido conseguir el número de teléfono, llamarles, concertar una reunión muy bien, no es un procedimiento, por muy entonces lo que tiene que hacer ese señor es hacer caso a la Corporación Municipal, que ya se lo exigíamos en el Pleno de junio. Nada más.

Sr. Presidente: A ver Sr. Mendoza, es que si entramos en alusiones, ha dado su versión, ha dado su intervención y cerraba... entonces, bueno, pero igual que otras veces hacemos preguntas y no contestamos, el cerraba y lo he dicho anteriormente, cerraba el turno de intervención Sr. Mendoza usted tienen su moción que se va a hablar del mismo tema. Es un poco también por procedimiento y por no establecer salvedades.

Por lo tanto votamos a favor de la moción presentada.

QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN REPRESENTACIÓN DEL AMPA CERROS CHICOS PARA MEJORAS Y REPARACIONES URGENTES DEL CEIP CERROS CHICOS.

Por D. Ignacio Mendoza Las Santas, Concejal de Grupo Popular, se da lectura en extracto, de la siguiente Moción, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana en sesión de fecha 18 de mayo de 2016, que a continuación se transcribe literalmente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN REPRESENTACIÓN DEL AMPA CERROS CHICOS PARA MEJORAS Y REPARACIONES URGENTES DEL CEIP CERROS CHICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas hemos mantenido diferentes reuniones con representantes del AMPA Cerros Chicos, que nos han invitado a comprobar ~~in situ~~ el estado de algunas instalaciones del mismo. Además, nos hemos reunido con cargos de la Comunidad de Madrid, donde hemos trasladado las necesidades de dotación de material necesario solicitada por el AMPA y la Dirección del Centro.

También algunos arreglos, mejoras perimetrales y de jardinería, que la Asociación de Vecinos de la Comunidad de Santa Elena, y en aquellas que son de su competencia, se han comprometido a abordar.

Hace unas semanas, con el Concejal de obras D. Sergio Neira mantuve una cordial reunión en la que le expresé mi deseo de que estuviera presente durante una visita que estamos programando con la Vice Consejera de Educación Doña María José Gracia Padrón, en la que trataríamos éste y otros temas en la que estuvo de acuerdo en trabajar de manera conjunta. Nuestra desagradable sorpresa fue que dos días después, veíamos publicada una reunión de ~~auto~~ venta de dicho Concejal con alguien de la Asamblea de Madrid, en la que muy al contrario de nuestra actitud para con ellos, nosotros no fuimos invitados, y lo más preocupante e importante, el AMPA tampoco.

En esta moción que hoy trasladamos, el Partido Popular es un mero catalizador, naciendo de las necesidades y solicitudes del propio AMPA del Cerros Chicos, cuya labor de documentación, conocimiento de la problemática y su ambición

de soluciones, demuestra el buen hacer y la implicación de los padres y madres de dicho centro, a los que queremos agradecer su atención y reuniones, haciendo mucho más fácil esta moción al ser suyo el mérito de la misma.

PROPONEMOS la siguiente moción:

Primero. DESTINAR Y ENCARGAR la valoración e informe del Arquitecto Municipal, y la cuantificación económica de los arreglos citados en el Anexo 1.

Segundo. RESERVAR de la Partida del Plan Prisma dicho importe para acometer el proyecto en la mayor brevedad posible, firmando dicho acuerdo y compromiso con el AMPA de Los Cerros Chicos+

Tercero. TRASLADAR conjuntamente a la Comunidad de Madrid las necesidades (Anexo2) que sean de su competencia.

Cuarto. DOTAR del material de reposición indicado en el Anexo2 que sea competencia municipal, reservando fondos de las partidas destinadas al mismo.

Quinto. FACULTAR al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor, de los Concejales presentes del Grupo Popular, y once votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR LA MOCION ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Qué van a hacer ustedes con la moción Sr. Mendoza?

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Pues como le preguntaba la pregunta que no me han querido contestar, era que si podíamos incluir en lo que acabamos de votar este punto, que decía que era trasladar a la Comunidad de Madrid las necesidades del anexo II, no me hacía falta leer la moción, porque ya le digo que no tengo un interés especial cuando es volver a repetir lo mismo, vale, y por eso le preguntaba que si me daba usted un turno para ver, y la pregunta que yo hacía era la que quería que se me contestara

Sr. Presidente: Sr. Mendoza usted me ha dicho que si le daba un turno para responder al Sr. Alejo, no para lo que está diciendo ahora

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Y luego le ha preguntado ¿y la pregunta me la van a responder? Me dicen que no. Leo la moción, la votamos, ya está y fuera.

Sr. Presidente: Lo que usted quiera hacer, usted presenta su moción y usted sabrá si quiere leerla, retirarla

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Le estoy preguntando que si consensuamos ese punto lo que hacemos es que ya no es necesario que leamos la moción, porque ese punto es el único que veo que no está dentro de la moción que han presentado conjuntamente

Sr. Presidente: Sr. Alejo como opinión le puedo dar que el Grupo Municipal Socialista -en este caso el anexo II- considera que no digamos, vamos a decir una obligación o una responsabilidad de un Gobierno Municipal tener (y voy a leer textualmente): Terminar de poner pizarras digitales en las clases que las tienen, renovar el aula de informática, renovar la biblioteca de aula y material de rincones de educación infantil, reponer material de educación física, un kit de huerto individual para las aulas y un terrario para insectos para educación

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Por eso mismo el punto tercero es trasladado conjuntamente

Sr. Presidente: Por eso no se incorpora la moción

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Por eso mismo el punto tercero dice: De trasladar conjuntamente a la Comunidad de Madrid las necesidades anexo II que sean de su competencia. No estoy diciendo que sea competencia municipal, estoy diciendo todo lo contrario pero bueno.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Esta moción (voy a saltarme la parte de exposición del principio, porque ya da un poco lo mismo, porque es repetir), esta moción que hoy trasladamos el Partido Popular, es un mero catalizador naciendo de las necesidades y solicitudes del propio AMPA de los Cerros Chicos, cuya labor de documentación y conocimiento de la problemática y de soluciones demuestran el buen hacer y la implicación de los padres y madres de dicho centro, a los que queremos agradecer su atención y reuniones haciendo mucho más fácil esta moción, al ser suyo el mérito de la misma. Proponemos la siguiente moción:

Primero.-Destinar y encargar la valoración del informe del Arquitecto Municipal y a la cuantificación económica de los arreglos citados en el anexo I.

Segundo.-Reservar de la partida del Plan PRISMA dicho importe para acometer el proyecto en la mayor brevedad posible, firmando dicho acuerdo y compromiso con el AMPA de los Cerros Chicos.

Tercero.-Trasladar conjuntamente a la Comunidad de Madrid las necesidades del anexo II que sean de su competencia.

Cuarto.-Dotar del material de reposición indicado en el anexo II que sea competencia municipal, reservando fondos de las partidas destinadas al mismo.

Quinto.-Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza.

Señores de Sí se puede! Un turno breve, también se lo voy a dar al Partido Socialista por si queréis comentar algo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No, simplemente vamos a votar en contra porque lo acabamos de aprobar hace un momento. Nada más.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Bien pues nosotros también vamos a votar en contra,

precisamente porque ya hemos aprobado la anterior y porque no estamos de acuerdo que se tenga que reservar una partida del Plan PRISMA para acometer el proyecto que se plantea de accesibilidad, porque la Comunidad de Madrid ya dispone de una partida presupuestaria para inversiones en infraestructuras educativas. Lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid es incluirlo en esa partida presupuestaria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Mendoza quiere decir algo al respecto.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Bien, pues básicamente agradecerles que la voten en contra y dejamos entonces en el aire este punto, vamos, dejamos en el aire, se quedará sin aprobar lo de trasladar conjuntamente la Comunidad de Madrid las necesidades del anexo II que sean de su competencia; es decir, pantallas, etc.

Sr. Presidente: Únicamente Sr. Mendoza indicarle que igual que ha tenido potestad para reunirse con la directora del Área Sur en Alcalá de Henares, tiene la misma potestad para enviarle digamos esta petición. Que es verdad que no lo hemos hecho conjuntamente pero que tiene la misma disposición para solicitarle en este caso dichas peticiones.

Votamos la moción presentada por el Grupo Popular.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2016.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 31 de marzo de 2016, numeradas desde la 306/2016 a la 558/2016, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Concejal o Portavoz tiene alguna pregunta sobre los decretos de Alcaldía?

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Yo solo tengo una pregunta sobre un Decreto. En el Decreto de Alcaldía número 309 del 2016 -yo creo que me va a poder responder sin necesidad de apuntar- pone: Uno: Ordenar el pago de los siguientes interesados en relación a la subvención de la cabalgata de reyes 2016, y hay cuatro personas beneficiadas o cuatro entidades beneficiadas, de la cual una es Miguel Ángel Martínez Pérez que recibe una subvención. Mi pregunta es muy clara Sr. Martínez ¿es su hermano?

Sr. Presidente: Pues mira, Sr. Mendoza, aunque no debo de responder a preguntas particulares, porque no son de este Pleno, efectivamente quien solicita la subvención para la cabalgata de reyes es Miguel Ángel Martínez Pérez y si usted pues

conjuga los apellidos, en este caso el Alcalde que es Rafael Martínez Pérez y Miguel Ángel Martínez Pérez, es mi hermano.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Vale, su hermano, era lo que quería saber, es que los apellidos son muy comunes y por eso no quería yo errar. Gracias. No tengo más preguntas señoría.

Sr. Presidente: Pasamos entonces al siguiente punto

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Pero presentamos una moción por urgencia

Sr. Presidente: Perdón. Tienes razón María, la tengo aquí.

ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Por la Presidencia se propone someter al Pleno, por razones de urgencia, la siguiente Moción:

- I) Moción que presentan los Grupos Municipales Socialista y Sí se puede! Alternativa ciudadana por San Martín de la Vega, sobre el incendio del vertedero ilegal de neumáticos de Seseña.

DECLARACION DE URGENCIA

D^a María Brea Rodríguez, Concejala del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, justifica la urgencia de la Moción al tratarse de un asunto que ha surgido en los últimos días y que requiere una actuación municipal urgente.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros presentes, dándose el quórum de mayoría absoluta de su número legal de miembros, **ACUERDA APROBAR la declaración de urgencia del asunto propuesto, por lo que se procede a su debate y votación en la presente sesión**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate de la declaración de urgencia del presente asunto.

Sr. Presidente: Se ha presentado una moción urgente que presentan los Grupos Municipales Socialistas y Sí se puede! ACSMV sobre el incendio del vertido ilegal de neumáticos de Seseña. Para proceder antes a su votación hay que votar la urgencia si queréis hacer una exposición breve.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Motivar la urgencia, bueno, creo que a la vista está de todos los vecinos, lo estamos sufriendo, creo que es importante hablar de la quema de residuos que ha habido en Seseña y que nos está afectando a todos los municipios de la zona sur. Entonces es una moción

que bueno, que se está presentando en diferentes Ayuntamientos y creo que es el momento oportuno y por eso motivamos la urgencia.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea. ¿Algún Portavoz o Concejal desea intervenir por el tema de la urgencia?

Pues votamos la urgencia en el punto del orden del día.

Ahora ya sí, procede el Grupo Municipal Sí se puede! a la lectura de la moción.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Muchas gracias.

I) MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, SOBRE EL INCENDIO DEL VERTEDERO ILEGAL DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA.

Por D^a María Brea Rodríguez, Concejala del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura de la siguiente Moción, que a continuación se transcribe literalmente:

MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA SOBRE EL INCENDIO DEL VERTEDERO ILEGAL DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la madrugada del viernes 13 de mayo se declaró un incendio en el cementerio de neumáticos de Seseña, provocando una gran nube de humo visible desde varios kilómetros y forzando la evacuación de más de 7.000 vecinos de la urbanización El Quiñón, perteneciente a ese municipio. Este vertedero ya fue declarado ilegal en 2003, y desde entonces ninguna institución competente, ni ayuntamientos ni comunidades autónomas, han sido capaces de desmantelarlo, a pesar de que en 2011 sufrió un incendio de menor magnitud.

Los gobiernos autonómicos de Castilla la Mancha y Madrid acordaron aportar tres millones de euros para cerrar el vertedero. Dicho acuerdo preveía que la retirada de neumáticos estuviera concluida en junio de 2016, apenas un mes después de producirse este incendio, cuyo origen fue más que probablemente intencionado. Valga como dato el hecho de que los neumáticos difícilmente entran en combustión a menos de 400° C.

El cementerio de neumáticos, que fue creado en 1990 y acabó extendiéndose desde Seseña hasta ocupar parte del término municipal de Valdemoro, está considerado el mayor de Europa, con una superficie de casi 1.200.000 m² y cerca de 100.000 toneladas acumuladas de residuos tóxicos (aproximadamente 5 millones de neumáticos) cuya combustión tendrá unas consecuencias medioambientales muy difíciles de predecir, aunque sin duda estamos ante una de las peores catástrofes medioambientales que han azotado a las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla la Mancha.

Según un estudio realizado en 1997 por la EPA (Agencia Norteamericana del Medio Ambiente) las quemas de neumáticos a cielo abierto vierten a la atmósfera gran cantidad de contaminantes: partículas en suspensión, monóxido de carbono (CO), óxidos de azufre (SO), óxidos de nitrógeno (NO), y compuestos químicos altamente peligrosos para la salud, tales como hidrocarburos policíclicos aromáticos, dioxinas, furanos, cloruro de hidrógeno, benceno, bifenilos policlorados (PCBs); y metales pesados como arsénico, cadmio, níquel, zinc, mercurio, cromo y vanadio. Las consecuencias que todas estas emisiones pueden tener para la salud de las personas varían desde síntomas agudos (irritación de piel, ojos y mucosas, problemas respiratorios) a enfermedades crónicas y/o graves como el cáncer. Este mismo estudio indica que la mutagenicidad, es decir, la capacidad que tienen estas emisiones de provocar graves malformaciones o tumores, puede ser hasta 4 veces mayor que la generada por la quema de carbón o petróleo.

Muchos de estos productos acabarán precipitándose al suelo por acción de la lluvia y filtrándose a los acuíferos que finalmente desembocan en el río Tajo.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTIN DE LA VEGA PRESENTAN, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1º.- EXIGIR a la Comunidad de Madrid a informar a la población de todas las emisiones potencialmente peligrosas para la salud de las personas que se hayan podido producir durante el incendio del vertedero.

2º.- En caso de que carezca de los detectores adecuados para registrar emisiones de los productos altamente peligrosos mencionados en la parte expositiva de esta moción, INSTAR a la Comunidad de Madrid a dotarse a la mayor brevedad posible de estos medios.

3º.- EXIGIR a la Comunidad de Madrid a la instalación permanente de una estación de registro de calidad del aire en San Martín de la Vega.

4º.- EXIGIR a la Comunidad de Madrid y a la Junta de Castilla la Mancha a la apertura de Comisiones de Investigación que sirvan para depurar responsabilidades políticas y esclarecer, en la medida de lo posible, la autoría y la motivación de los hechos.

5º.- CONDENAR la inexplicable falta de diligencia de los distintos gobiernos y administraciones públicas que han consentido la permanencia durante más de una década de un vertedero peligroso e ilegal cuyas consecuencias pueden ser irreparables.

6º.- EXIGIR a la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla la Mancha a limpiar de forma exhaustiva la zona del vertedero cuando el incendio haya sido sofocado y a realizar rigurosos controles tanto en el suelo como en los acuíferos, asegurándose de que la zona queda completamente descontaminada.

7º.- Facultar al Señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA APROBAR LA MOCION ANTERIOR.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea.

¿El Partido Popular desea intervenir? Pues tiene usted el turno de palabra y luego le tendrá el Grupo Municipal Socialista.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Bueno pues el Partido Popular entiende que, dentro de la libertad que a ustedes les ampara, no nos inviten a este Grupo a presentar conjuntamente esta moción con ustedes, ni siquiera teníamos conocimiento hasta ahora mismo en este Pleno. Pues haciendo un vacío a un Grupo Municipal que creo que ha aprobado más o menos un cincuenta por ciento de las mociones del Grupo PSOE y un cincuenta por ciento del Grupo de las mociones Sí se puede!, por un dos por ciento de las que nos aprueban ustedes a nosotros.

Simplemente decir que, bueno, que es por bastantes personas conocido el tema de que en la Asamblea de Madrid se retiraron un presupuesto de 500.000 euros, tanto por Ciudadanos, como por Podemos, como por PSOE y bueno, pues desde luego esto no ha favorecido para nada la situación. Aun así, nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque entendemos que es bueno para nuestro municipio y que evidentemente es bueno para eliminar toda esa porquería que hay allí que nunca debería de haber estado.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Mendoza. Sr. Martínez.

D. Miguel Ángel Martínez Delgado. (Concejal de Medio Ambiente, Turismo, Inmigración y Cooperación al Desarrollo): Buenas tardes. No tenemos precedentes del incendio ocurrido en Seseña, y será muy difícil determinar el impacto medioambiental y de salubridad que podrá generar sobre la población a largo plazo. Los recortes que se han estado produciendo en Políticas Medioambientales, por parte de la Administración Central y Regional, hacen imposible el exhaustivo control que deben de tener la gestión de los residuos que generamos. Tras los acontecimientos ocurridos, las Administraciones debemos de concienciarnos y trabajar en poner medios suficientes para prevenir situaciones como lo sucedido en Seseña. Por último, dada nuestra situación geográfica en la zona de espacio protegido medioambiental como es el Parque Regional del Sureste, solicitaremos a la Comunidad de Madrid la instalación de una estación base de medidores de calidad del aire fija, complementando la red actual que sea centro de referencia de datos de la zona de Las Vegas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señores de Sí se puede!

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No tengo nada que añadir. Que era importante que esta moción saliera adelante y que todos estamos de acuerdo en ella. Nada más.

Sr. Presidente: Únicamente decir al respecto . que no lo ha dicho el Concejal de Medio ambiente- cuando se produjo el incendio este Equipo de Gobierno llamó a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene en este caso las bases móviles, estaban ubicadas en Ciempozuelos una de ellas, y por lo tanto aunque seamos un municipio, digamos, limítrofe no teníamos acceso a esas unidades móviles. Por lo tanto

defendemos al completo esta moción, para que una vez que digamos el incendio se apague, pueda venir una unidad móvil, ojala sea fija como dice el Concejal, porque tenemos Parque Regional, pero por lo menos que venga una unidad móvil para que tengamos información de primera mano de lo que está ocurriendo con la calidad del aire, que la que vamos publicando día a día es la que proporciona la Comunidad de Madrid.

Procedemos por lo tanto a la votación de la moción presentada.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: ñ yo personalmente no. No se si algún Concejal tiene alguna respuesta pendiente. Hay algunas que se han registrado por escrito esta tarde, me ha estado comentando el Concejal de Obras, pero en cuanto a pendientes no tenemos ninguna.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Lo primero vamos a hablar de la libertad de expresión, vale. En el año 72 hubo un Tribunal que se llamaba de orden público, que sentenció en el proceso llamado "Mil uno" a toda la cúpula del sindicato Comisiones Obreras; hoy en día lamentablemente todos lo que aquellos empezaron a trabajar, para conseguir las libertades sindicales en este país, paulatinamente con las diversas modificaciones legales, primero del Partido Socialista con la llamada Ley Corcuera, terminando en la llamada Ley Mordaza del Partido Popular, se han perdido, y lo que reclamaba este Grupo Político es reivindicar la libertad de los sindicalistas, entre ellos Andrés Bodalo, que están ahora mismo en prisión por defender los derechos de los trabajadores.

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Y los compañeros en huelga de hambre.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Y los compañeros del sindicato SAC en huelga de hambre. Me parece lamentable que este Equipo de Gobierno censure las reivindicaciones pacíficas, simplemente colocar un cartel que ha hecho este Grupo Político, que no ha sido la primera vez, tendrás que ver los videos de distintos Plenos porque hemos puesto distintos carteles. Simplemente eso, condenar la actitud del Equipo de Gobierno actual en este tema.

Bueno, preguntas, me gustaría primero que contestaseis todas las preguntas que tenéis pendientes cuanto antes posible, por favor, que son bastantes, tanto las registradas como las expuestas en Pleno, hay bastantes pendientes.

Y luego tres preguntas sencillas. Nos habéis contestado que habéis entregado cincuenta entradas gratuitas a los toros, me gustaría saber a qué personas o quienes han sido los beneficiarios de dichas entradas.

También en una pregunta que os hacíamos sobre cuanta gente había asistido a los festejos taurinos, la sorpresa es que me habéis contestado que no lo sabéis siquiera, porque lo llevaba una empresa privada. Me parece lamentable que en un espectáculo donde el Ayuntamiento se gasta 47.000 euros no se tenga un control de saber cuanta gente ha ido por lo menos a ver ese espectáculo. Me gustaría saber también si hay más espectáculos promovidos por este Ayuntamiento donde se desconoce la participación de los vecinos.

Ahora en junio terminan ya las clases, doy por hecho que se abrirá algún comedor escolar en el municipio para los niños que lo necesitan, lo doy por hecho, sino es así corregirme. Me gustaría saber qué colegios se abren y si se ha notificado ya a todos los padres de los niños, a todos los niños beneficiarios de becas de

comedor, qué colegio se va a abrir dando la posibilidad que se apunten para ello. Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): Es una pregunta para la Sra. Salud Pérez. Sabe usted la molestia que hay en el Centro de Mayores (en el Club de Jubilados), han venido a vernos, hemos recibido varias quejas de ellos, no sé si ha tenido (jo, es que no la veo) usted la oportunidad de hablar con ellos o no

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo y Transportes): Sí

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): Sí, ¿y es conoedora de las quejas? Me preguntan si se va a tomar alguna medida ante estas reiteradas quejas que hacen.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo y Transportes): No sé exactamente a qué quejas se refieren

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): Claro me imagino por eso le pregunto si habían hablado con usted.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo y Transportes): Han hablado conmigo, pero no sé si

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): Si le han transmitido las quejas. Bien las quejas básicamente son que se les limitan los horarios, que les cierran las puertas, que les impiden entrar en ciertos sitios y se les ha quitado una cámara que ellos consideran que era de su propiedad, no sé si es lo mismo que le han trasladado a usted.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo y Transportes): No, eso no me lo han trasladado

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): Bien, entonces simplemente preguntarle ¿va a tener usted una reunión con ellos próximamente y me puede invitar a asistir?

Sr. Presidente: Que no tiene que contestar ahora

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): No puede contestar ¿Cuándo?

Sr. Presidente: Va a contestar ahora después, pero vamos a seguir el orden de las preguntas y ahora les vamos a contestar

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): Vale, esa era la pregunta. Lo primero el planteamiento y lo segundo la pregunta y ya está. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Tiene alguna pregunta más?

D. Ignacio Javier Mendoza La Santas. (Grupo Municipal Popular): No. Muchas gracias.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo y Transportes): Y en concreto esas quejas que me traslada usted Sr. Mendoza, no, no me han dicho nada. Tuve una reunión con ellos por otra serie de problemas, de cuestiones y desencuentros que tienen la junta de mayores, del centro de mayores, con una serie de cuestiones del funcionamiento actual del centro y bueno, se quedaron las cosas más o menos claras. Si ahora hay quejas nuevas pues no lo sé, no lo sé, supongo que me lo trasladarán, pero es que quejas tenemos casi todos los días, vale, diferentes, cada día es una. Lo de la reunión, pues si los mayores no tienen problema yo no tengo problema.

Sr. Presidente: En relación a las tres preguntas que ha realizado el Grupo Municipal Sí se puede! (creo que han sido las tres Alejo) decirle que en cuanto a las cincuenta entradas gratuitas de los toros, le proporcionaré un listado. Cincuenta entradas eran las que había a disposición, no todas en este caso han sido utilizadas, como es vuestro caso.

En cuanto a la gente de asistencia si usted se lee los pliegos, en ese caso de los festejos taurinos, el pliego que salió por 44.000 euros, en ese pliego se establecía la manera de proceder. La manera de proceder es que al final tanto la taquilla, como la organización, venta de entradas, etc., lo realiza la empresa y no tenemos ese control. Yo no tengo problemas en llamar a la empresa y que me diga en este caso cuanta gente

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Rafa, simplemente es que me sorprende que después de gastarte el dinero no tengas la idea de saber simplemente, me parece cuánta gente ha ido, por saber si ha sido un éxito o ha sido un fracaso. Me sorprende que un Ayuntamiento después de gastarse ese pastizal en un espectáculo, no controle siquiera cuanta gente ha ido, o no se quiera controlar, me sorprende. Que sí, que he leído los pliegos y sé que el control de taquilla y todo eso lo tienen ellos, pero que no tengáis ni siquiera la duda de saber si ha sido esto un éxito o no

Sr. Presidente: Sr. Alejo, yo le indico que estuve en los festejos taurinos, en todos, y bajo mi punto de vista hubo gente y hubo participación, por lo tanto, otras veces se llena la plaza un cuarto, otras veces se llena tres cuartos, otras veces se llena media, dependiendo de la gente y de la visualización puede saber si ha sido un éxito o no ha sido un éxito. Le insisto que yo puedo preguntar a la empresa de cuantas personas. Otras actividades que hemos organizado el Ayuntamiento, como el concierto de La Húngara, si me dice las entradas que se han vendido pues se las puedo decir exactamente porque hemos llevado ese control de venta.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Está hecha la petición, eh Rafa, que por favor se le pida a la empresa el número de asistencia.

Sr. Presidente: De asistencia. Se lo haré llegar.

Sobre los comedores escolares estuve hablando con la Concejala de Políticas Sociales y querrá también que le comente la Concejala, como bien sabes la Comunidad de Madrid sacó una -vamos a decir- subvención para la apertura de los comedores escolares. Hemos procedido a hacer como hemos hecho en otras ocasiones, tanto con las becas de comedor como a través de Servicios Sociales se ha puesto en contacto con las familias, yo te digo lo que me ha comentado en este caso la Concejala de Servicios Sociales. La demanda a priori no era muy alta y lo que se ha hecho, si se ha leído usted también los pliegos de los patios de verano, vamos a decirlo así, se ha establecido un 10% del total para que los niños no solo tengan ese

comedor gratuito, sino que tengan la actividad completa de patios de verano. Comedores escolares como tal no se abren, lo que es solo comedor de patio se abre patio de verano completo, no se abre solo comedores escolares, y los patios de verano, como bien sabe, son Jorge Guillén y colegio San Marcos. Cuando tengamos los datos de ese 10%, de si cubrimos o no cubrimos pues se lo haremos llegar, pero digamos que es la actividad paralela a abrir el comedor escolar. Pero si la pregunta a la que hacía si se iba a abrir algún comedor del colegio, le digo que en exclusividad como comedor no, se ha integrado dentro de los patios de verano.

Sr. Presidente: Se lo trasladaremos en este caso a Servicios Sociales porque yo creo que algunas veces se ha -corrígeme Sra. Concejala- mandado un correo a las direcciones de Colegios, y para en este caso que vayan informando, pero lo aseguraremos porque yo sé que es Salud la que lleva este tema y hablaremos con Servicios Sociales, pero que se ha hecho previo porque ya en Semana Santa en este caso también existía la posibilidad de abrir esos comedores y no se abrieron precisamente también por esa baja demanda y cuando hicimos el pliego de patios de verano decidimos meter ese 10%.

Sr. Presidente: Sr. Alejo que vamos a ver esos cauces, y a ver cómo se ha comunicado desde Servicios Sociales.

Ahora sí, se levanta la sesión y es el turno del público. Como bien sabéis el público tiene derecho a hacer las preguntas que quiera a la Corporación Municipal, un único turno y después de ese turno pues se contestará por parte de la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.